



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

15-IV-96

NÚM. 22

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

Sesión Plenaria núm. 16
celebrada el día 28 de marzo de 1996.

ORDEN DEL DÍA

PRESTACIÓN DE PROMESA O JURAMENTO DE UNA NUEVA DIPUTADA REGIONAL.

INFORME DE LA MESA DE LA CÁMARA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA, EJERCICIO 1995.

PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor Rodríguez Rubio (GIU), a contestar por el Presidente de Gobierno, relativa a cómo va a desarrollar el Gobierno el Programa Leader II.

Del Diputado regional señor González Sáenz (GPP), a contestar por el Presidente de Gobierno, relati-

va al deterioro sufrido en nuestro Patrimonio Histórico Artístico, y, en concreto, en los Monasterios de Suso y Suso.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), a contestar por el Presidente de Gobierno, relativa a las razones por las que La Rioja no estuvo representada en el Pleno del Comité de las Regiones que se celebró en Bruselas los días 20 y 21 de marzo.

Del Diputado regional señor Pérez Sáenz (GPS), a contestar por el Presidente de Gobierno, relativa al modelo concreto de financiación que defiende el Gobierno de La Rioja.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa al plazo de presentación de solicitudes recogido en las Órdenes de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, núms. 43 y 47, de 27 y 28 de noviembre de 1995. (Retirada).

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno se elabore en el plazo de un año un plan de abastecimiento de agua en alta para los municipios riojanos, y se presente a este Parlamento para su debate y aprobación.

De los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida-La Rioja y Riojano (GPS), (GIU), (GPR), relativa a la modificación urgente de la Ley 10/1995, de 29 de diciembre, en la regulación dada al Consejo Consultivo como órgano institucional con vocación de permanencia en el tiempo.

COMISIONES ESPECIALES.

Creación de una Comisión especial, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Partido Riojano (GIU), (GPR), para conocimiento de todas las actuaciones, tanto jurídicas como de inversión económica, llevadas a cabo por el Gobierno en los terrenos de la finca Prado Salobre.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU), de cooperación y ayuda al desarrollo.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO.

SESIÓN PLENARIA Nº 16
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO
DE 1996

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Se propone al Pleno de la Cámara la alteración del Orden del Día para incluir un nuevo punto, relativo a la prestación de promesa o juramento por parte de una Diputada regional.

¿Se acepta?

Aceptado por asentimiento.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: La Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1996, ha adoptado, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

Expedir credencial de Diputada en favor de doña Inmaculada Ortega Martínez, candidata incluida en la lista presentada por el Partido Socialista Riojano-PSOE a las elecciones a la Diputación de 28 de mayo de 1995.

SRA. PRESIDENTA: En consecuencia se procede, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.1 y 7 del Reglamento de la Cámara, a solicitar de la nueva Diputada el juramento o promesa de acatación de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

"¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, prometo. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Con el permiso de los señores Diputados, darle la bienvenida a la señora Ortega a esta Diputación General.

¿Sí, señor Pérez?

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí. Me gustaría que por parte de esta Cámara pudiera también mostrarse motivo de condolencia, por la desaparición de

quien fuera Diputado de la misma, don Juan Jimeno San Juan.

SRA. PRESIDENTA: Constará en el acta. Muchas gracias, señor Pérez.

Pasamos al Informe de la Mesa de la Cámara, sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Diputación General de La Rioja para el ejercicio 95.

Los señores Diputados tienen en sus escaños estas cuentas.

¿Se aprueban?

Un resumen de estas cuentas.

¿Se aprueban por...?

Por asentimiento aprobadas.

Pasamos al apartado de preguntas a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno. En primer lugar la formulada por el Diputado señor Rodríguez Rubio, relativa a cómo va a desarrollar el Gobierno el Programa Leader II.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Y permítame que en nombre de mi Grupo Parlamentario dé la bienvenida a la nueva Diputada del Grupo Socialista, así como la enhorabuena, reiterar la enhorabuena, a la Diputada Ana Leiva.

Señor Presidente, antes que nada, permítame una confesión. La pregunta que a mi Grupo le pedía el cuerpo, era precisamente una pregunta sobre el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas. Pero habida cuenta de que todavía no se sabe nada en concreto sobre ello, y habida cuenta de que recordamos que en el discurso de su investidura, de su investidura, se realizó una promesa de realizar un debate monográfico en este Pleno sobre la financiación, me gustaría aprovechar esta oportunidad para emplazarle a que en el momento oportuno pueda realizarse ese debate monográfico, sin perjuicio de la atinada y oportuna pregunta del Portavoz del Grupo Socialista que vamos a ver en el Pleno. Por tanto haré, la que mi Grupo le ha presentado.

En las últimas fechas, señor Presidente, se están produciendo una serie de declaraciones relativas al C.E.I.P. y a la gestión del Programa Leader que han sembrado cierta inquietud en el ámbito del mundo rural.

Las últimas declaraciones efectuadas por el señor Erro en sede parlamentaria, lejos de contri-

buir al esclarecimiento de los hechos y al apaciguamiento de los ánimos, han venido a sembrar nueva inquietud, y así los medios de comunicación locales, con una unanimidad que no deja lugar a la duda, han resaltado como conclusión que se está sugiriendo la desaparición del C.E.I.P. y que este organismo no gestionará el Programa Leader II.

Pero es lo cierto que a esta fecha está pendiente de liquidación el Programa Leader I, y nada se sabe respecto del Programa Leader II. De ahí la pregunta de mi Grupo hecha al máximo responsable del Ejecutivo.

¿Cómo va a desarrollar el Gobierno el Programa Leader II? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. En primer lugar, y en nombre del Gobierno, y no por cortesía, señora Ortega, bienvenida a esta Cámara, y, sinceramente, con el deseo de que su colaboración y su aportación vaya en beneficio de esta institución.

En segundo lugar, quisiera agradecer también al Portavoz del Grupo Socialista no solamente el gesto, sino el detalle que ha tenido, en mostrar hoy la condolencia por lo que pueda corresponder al Grupo Parlamentario Popular, por el fallecimiento de un compañero en el tiempo, Juan Jimeno San Juan.

Permítanme Señorías, señor Rodríguez Rubio, que pase a contestar en principio a su pregunta, que ha sido formulada con mayor ampliación que la que usted mostró por escrito. Yo lamento que por otra parte usted haya perdido la oportunidad, haya perdido la oportunidad, de preguntar al Presidente de Gobierno por el modelo de financiación. Pero yo creo que usted está acertado -a lo mejor no es el momento oportuno de hablar de financiación-, aunque no voy a tener inconveniente de contestar a la pregunta que hoy se me ha formulado.

Pero sí me gustaría en principio profundizar, o por lo menos clarificar, el concepto de lo que es el proyecto Leader, porque quizás haya una confusión o no tengamos todas las ideas claras. Y desde luego hablar del Leader, es hablar de una iniciativa comunitaria. Y esa iniciativa comunitaria tiene

un objeto concreto, y es que distintos grupos que representan a distintos agentes económicos y sociales -fundamentalmente del medio rural-, gestionen con fondos públicos un programa que va destinado a la promoción del medio rural. Eso es en principio el proyecto Leader desde un punto de vista muy simple.

En segundo lugar habría que decir cuál es el papel que le toca jugar al Gobierno de La Rioja o al Gobierno regional, y yo diría que tiene dos funciones fundamentales. Por una parte forma parte también de ese grupo, de ese organismo, pero fundamentalmente cumple un papel de control y de fiscalización de los fondos de ese proyecto. Y sin duda también y no menos importante tiene el papel de promover y de garantizar que los dineros públicos que se están gestionando por un organismo determinado, y en este caso por el C.E.I.P., tienen una finalidad concreta y cumplen la finalidad concreta para la cual se ha fijado. Y por otra parte en este sentido, también el propio Gobierno regional debe responder ante la Unión Europea de esa cuestión.

Aclarado este tema yo tendría que decirle con toda rotundidad, que este Gobierno, el Gobierno regional, el Gobierno que presido, apuesta de forma decidida por el desarrollo del medio rural, y no cabe discusión que en este caso el Leader es una vía de apoyo importante para el desarrollo del medio rural. Y el Gobierno sinceramente quiere y desea que el Leader II se lleve a cabo, en principio a través del organismo del C.E.I.P. Pero sin duda la experiencia que hasta ahora nos ha depurado el funcionamiento del C.E.I.P., por lo menos presuntamente y desde la información que tenemos, aconseja que desde el Gobierno seamos prudentes, tomemos las cautelas necesarias para garantizar que esos dineros públicos tengan la finalidad concreta, y lleguen donde tienen que llegar y cumplan el objetivo del desarrollo rural.

Por tanto nosotros queremos apoyar a superar esta etapa, pero desde luego no queremos declinar ninguna responsabilidad en el futuro. Y desde luego si el organismo del C.E.I.P. no es capaz de garantizar el procedimiento de gestión de estos fondos públicos, hay mecanismos necesarios para que otros grupos de acción local puedan llevarlo a cabo satisfactoriamente en beneficio sin duda del medio rural. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Bien, señor Presidente. Confirma usted mi inquietud, porque de su intervención hay que concluir que puede que los días del C.E.I.P. estén contados. Y en este sentido tengo que decir que hay momentos en que la indignación exige, que los hechos se expongan con toda contundencia y con toda crudeza, y creo que éste es uno de esos momentos.

¡Mire! El día 15 de febrero, el mismo día en que se iniciaba la pasada campaña electoral, mi Grupo a través de una rueda de prensa ya señaló, que uno de los objetivos que parecía esconderse detrás de toda la campaña iniciada desde la Consejería del señor Erro era cuestionar radicalmente al C.E.I.P. como medio de gestión de los fondos de un programa europeo, y con ello cuestionar un procedimiento de gestión participativa. Y aquello que el día 15 de febrero era un simple temor, es hoy una realidad. En estos momentos han dimitido el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente del C.E.I.P.

Pero el hecho de que mi Grupo acertara con la premonición de lo que parecería pretenderse, lo que ha venido es a ratificarnos en que también acertábamos quizás en el otro elemento de análisis. Que había una seria responsabilidad del señor Erro, y del PP en consecuencia, porque sin esclarecer los hechos se estaba instrumentalizando los problemas de gestión del C.E.I.P., con fines en nuestra opinión claramente partidistas. Y vamos a decirlo claramente hoy.

¡Miren! El tema que se iba a dilucidar en la pasada campaña electoral en nuestra opinión era el siguiente. Era, a quién iba a corresponder el cuarto Diputado por esta circunscripción; es decir, si iba a ser el tercero del PP, o si por el contrario sería el segundo del PSOE. Y hete aquí que la candidata socialista a ese puesto es la señora Ana Leiva, y que el PSOE inicia una campaña de presentación y potenciación de su figura. ¿Qué hace entonces el PP? Pues organiza una contracampaña. ¿Y cómo? Nos da la impresión de que utiliza al C.E.I.P.

Porque, ¿de qué se ha acusado realmente al C.E.I.P.? Desde el primer momento el señor Erro ha dejado claro, que no podía decir que nadie se

hubiera llevado dinero a casa. Pero desde el primer momento se siembran dudas para desviar el debate hacia una exigencia de responsabilidades políticas, que en ese momento parecían políticamente deseadas. Y a mí me gustaría introducir aquí una matización o una diferenciación entre lo que puede entenderse por contabilidad formal, y lo que puede entenderse por contabilidad material.

A mí me parecería, y a mi Grupo nos parecería, que es excesivamente grave que hubiera deficiencias de contabilidad material; es decir, pérdidas de fondos públicos. Pero no nos parecería en principio tan grave, y nos hemos movido en ese plano de las acusaciones un tanto abstractas, que el problema fuera de contabilidad formal. Porque si realmente los fondos se han destinado a los fines para los que estaban previstos, y si es posible reconstruir a nivel formal una contabilidad, el tema habría que plantearlo, y la pregunta sería entonces, ¿de qué infraestructura iba a precisar ese C.E.I.P., ese órgano, que además acumula a agentes sociales? Y esto no se ha querido dilucidar en sede parlamentaria cuando mi Grupo precisamente era lo que estaba pidiendo, y de ahí puede derivar precisamente la responsabilidad política.

Hay pendiente una Comisión de investigación. Nosotros quisiéramos que se debatiera en el Pleno, precisamente para esclarecer lo que acabo de apuntar. Porque no nos vamos a resignar a permanecer impasibles ante las exequias anunciadas del C.E.I.P., después de poner en duda a todos los agentes sociales que han podido intervenir en él. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Señor Rodríguez Rubio, con mayor tranquilidad y con mayor serenidad que su exposición, que al final no sé si usted está a favor, en contra del C.E.I.P., quiere salvar su responsabilidad... No sé al final cuál ha sido su posición, porque ha sido sin duda muy ambigua. No sé si está intentando defender a un Grupo, defender a otro, hacer la pinza ahora con otro Grupo... ¡No lo sé! Porque como se oye de todo... En cualquier caso yo sí quiero decirle algo muy claro. ¡Mire! Este Gobierno y este Presidente no va a

cerrar los ojos a nada, y sobre todo ante cualquier cuestión que tenga visos de una supuesta o presunta irregularidad; sea administrativa, o sea de cualquier tipo. Porque hablar hoy aquí de reconstruir contabilidades -permítame que se lo diga en tono muy vulgar-, no sé si lo que me quiere decir es que hay que hacer trampas, porque eso sería muy grave. ¡Eso sería muy grave! Y desde luego mi Grupo y este Presidente, no está de acuerdo en esa cuestión.

En cuanto a la elección de los candidatos... ¡Mire! Cada Grupo y cada Partido asume la responsabilidad, de designar a aquellos candidatos que considere oportunos. Nosotros no designamos los candidatos del adversario, y por tanto no entramos en esa cuestión.

Si quiere usted decir que hay que parar la Administración en función de unas elecciones generales, de una campaña electoral o de quién sea el candidato, pues me parece que nos acusarían a este Grupo y a este Gobierno de estar totalmente de brazos cruzados mientras dura una campaña electoral. Y nuestra responsabilidad, en cualquier caso, es gobernar.

¡Mire! Los miembros del C.E.I.P. tendrán que ser los que hablen y digan cómo ha funcionado el C.E.I.P., en qué manos lo pusieron, en qué manos confiaron, y quién es el responsable de la gestión. ¡Y yo no voy a hablar aquí de nadie! Usted muy bien ha dicho, que hay en estos momentos no solamente una iniciativa de una posible Comisión de investigación ante esta Cámara, que sus Señorías deteminarán si se produce o no, y hay por otra parte una intervención sobre el funcionamiento del C.E.I.P. ¡Y las cosas están claras!

Cuando lo tengamos sobre la mesa, y cuando tengamos los temas, a lo mejor ya no hablamos de presunción, a lo mejor ya hablamos de hechos concretos. Pero yo lo que hoy quería clarificar, o por lo menos tranquilizar a todos los ciudadanos, que en primer lugar este Gobierno es muy cuidadoso en la vigilancia de cómo se invierten y gestionan los fondos públicos. Y desde luego si el procedimiento de gestión que llevaba el C.E.I.P. hasta ahora con el Leader I lo quiere llevar con el Leader II, no va a contar con el apoyo del Gobierno de La Rioja. Si el C.E.I.P., ese órgano, cambia el procedimiento y garantiza que la finalidad última de esos fondos cumplen los objetivos previs-

tos, contará con el apoyo de este Gobierno. ¡Pero algo más también importante! Que el medio rural no se va a quedar privado de la llegada y de la gestión del Programa Leader II, por el procedimiento que sea. También es una función de este Gobierno el promover e incentivar grupos de acción local que lleven a cabo los programas, si el C.E.I.P. no ofrece las garantías necesarias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la pregunta formulada por el Diputado señor González Sáenz, relativa al deterioro sufrido en nuestro Patrimonio Histórico Artístico y, en concreto, en los Monasterios de Yuso y Suso.

Tiene la palabra el señor González.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. En primer lugar quiero dar la bienvenida a la nueva Diputada en nombre del Grupo Popular.

Es notorio, el abandono que ha sufrido nuestro Patrimonio Histórico Artístico; en concreto los Monasterios de Yuso y Suso en San Millán de la Cogolla, que sufren graves deterioros y que pueden dar origen a su desaparición total, parcial -perdón-.

Señorías, sabemos que este Gobierno está tomando importantes iniciativas, como es que sean declarados por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad. Por ello este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la valoración que hace el señor Presidente del Gobierno a este respecto, y qué actuaciones tiene previstas con el fin de dar soluciones e impedir tal deterioro? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor González. En primer lugar tengo que decir, que la valoración que hace el Gobierno, y en este caso su Presidente, al respecto de la situación de los monumentos a los que hace referencia, sin duda no puede ser una valoración positiva tristemente, sino yo diría que es muy decepcionante; sobre todo además si tene-

mos en cuenta, la simbología y los símbolos quizás más emblemáticos de nuestro Patrimonio. Yo diría además que uno de ellos o los dos, desde nuestra identidad, presentan en la actualidad un lamentable estado; que ofrecen desde mi punto de vista, o por lo menos acusan, una falta de interés de los responsables en su día no solamente de un Gobierno, sino yo diría de varios, y de la Administración central también.

Conviene recordar a sus Señorías y aclarar, que al día de hoy el Monasterio de Suso se encuentra en el ámbito de las competencias del Ministerio de Cultura, quien en fecha reciente ha dado inicio a estudios tensiométricos que han derivado en los apuntalamientos de todos conocidos. Desde la Consejería de Cultura del Gobierno se mantiene contacto permanente con los responsables del Ministerio, al objeto de que las intervenciones necesarias se acometan.

En relación al Monasterio de Yuso tengo que decirle Señoría, que éste sí que es responsabilidad del Gobierno de La Rioja. Y decir también, que desgraciadamente -como he dicho al principio- presenta un estado deplorable de conservación, agudizado por el no acometimiento en los últimos años -desde nuestro punto de vista- de inversiones distintas a las que han podido ser el acceso al mismo. Se han programado desde este Gobierno actuaciones que importan la cantidad de 125 millones de pesetas, que serán invertidos plurianualmente a razón de 50 millones en el presente ejercicio y 75 millones en el ejercicio próximo.

Al día de hoy informar también a sus Señorías, que existe o que se está realizando un estudio tensiométrico del Monasterio, para con fundamento en el mismo acometer el proyecto de restauración del templo del Monasterio. Se está estudiando además el encargo de un Plan director del Monasterio de Yuso, con un importe de 8 millones de pesetas.

Por lo que el Gobierno compete Yuso será rehabilitado, y no dejaremos desde nuestra responsabilidad que el Ministerio olvide al de Suso.

Anunciar también y conocen ustedes, que ambos Monasterios son auténticas joyas culturales e históricas, y por ello el pasado día 15 de marzo fueron propuestos a iniciativa de este Gobierno, juntamente con Santa María la Real, bienes históricos de Patrimonio de la Humanidad. Este reco-

nocimiento, de lograrse Señorías -y para eso pido el apoyo también de todos los Grupos-, contribuiría a garantizar la conservación de dos o de tres monumentos singulares, y muy unidos a la historia de esta Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor González.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Solamente, señora Presidenta, agradecer al señor Presidente las explicaciones dadas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pasamos a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán, relativa a las razones por las que La Rioja no estuvo representada en el Pleno del Comité de las Regiones que se celebró en Bruselas los días 20 y 21 de marzo.

Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta, Señorías. Señores del Gobierno, señor Presidente. Los días 20 y 21 del presente mes de marzo se celebró en Bruselas el Pleno del Comité de las Regiones en el que se elegía al Presidente, al Vicepresidente de dicho órgano, y designaban 34 miembros de la Mesa. Nuestra pregunta señor Presidente es:

¿Cuáles son las razones por las que La Rioja no estuvo representada en la Asamblea del Comité de las Regiones?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO: Sí, señora Presidenta, muy brevemente desde la tribuna. Dadas las circunstancias que concurrían en la elección del Presidente y del Pleno del Comité de las Regiones, esta Presidencia no consideró necesario ni imprescindible la presencia en ese Pleno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta. Señor Presidente. Su ausencia en los pasados días 20 y 21 de marzo en el Pleno del Comité de las Regiones causó en nuestro Grupo una sorpresa y también una indignación. Usted acaba de reiterar aquí lo que ya dijo públicamente, que no consideraba importante su presencia en el Comité de las Regiones de Europa.

El Grupo Parlamentario Socialista piensa que existen razones suficientes, para que el Presidente de todos los riojanos estuviera presente en la citada Asamblea.

En primer lugar, porque La Rioja no debe estar nunca ausente de ningún órgano en el que tenga representación institucional.

En segundo lugar, porque estar presente facilita las relaciones con otros representantes, y ello puede hacer que se colabore en posibilidades negociadoras y en acuerdos para nuestra Comunidad Autónoma.

Había además otra razón. Aquel día se elegía por primera vez a un español al frente de la Presidencia del Comité de las Regiones. Por lo tanto había razones de solidaridad para que todos los representantes de cualquier Comunidad Autónoma o de cualquier pueblo de España, con presencia institucional en el Comité de las Regiones, estuviera prestando su solidaridad a un español como miembro de este Estado.

Además porque se elegían también a los 34 Vocales de la Asamblea. Un buen momento señor Presidente para negociar apoyos, para obtener otros, para prestarlos, y para en el futuro, a través de esas relaciones, obtener beneficios para La Rioja.

Estas cuatro razones son en sí razones suficientes. Pero, señor Presidente, había más razones. En este Pleno se adoptaron dos Dictámenes que afectan a La Rioja. El más importante de... Uno sobre educación y cultura, y el que consideramos más importante, porque afecta directamente a nuestra región y va a afectar en los próximos años, porque se debatía sobre las fórmulas de reparto de los Objetivos 2 y 5B para los períodos 96 y 99. Ésta es una razón fundamental, sobre todo cuando ustedes han afirmado que el anterior Gobierno estaba poniendo en peligro la recepción de fondos europeos por nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, le he esgrimido cinco razones

importantes.

No comprendemos qué otros compromisos tenía el señor Presidente más importantes, que asistir a la Asamblea representando a los riojanos. No obstante, si tenía motivos suficientes, sin duda los podrá explicar en esta Cámara, nos los podrá explicar a los Diputados.

Pero si además no podía el señor Presidente estar presente, sin duda podía estar su suplente, el Secretario General para la Acción Exterior; porque no creo que esta Secretaría tenga alguna cosa más importante que hacer, que representar a La Rioja.

Su Gobierno ha dicho en palabras grandilocuentes, que apuesta por Europa. No se apuesta por Europa estando ausente de cualquier foro o de un foro como éste, aunque sólo sea por motivos de relaciones con los demás. Todos sabemos, que el engranaje de la democracia y del consenso son muchas veces las relaciones protocolarias.

Señor Presidente, ¿por qué no asistió ningún representante de La Rioja? Nos gustaría que nos dijera la verdad. Y nos gustaría que nos dijera, por qué no fue al Comité de las Regiones. Sería terrible para nosotros enterarnos de que el señor Presidente ha despreciado a los electores riojanos, y que le importan más las vicisitudes de su Partido que el buen gobierno de todos los riojanos.

Señor Presidente, un error no se tapa con otro. Y con su...

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe, vaya terminando por favor.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Termino ya, señora Presidenta. Señor Presidente, le insisto. Sus declaraciones aquí son otro error, como fue un error no asistir. Nosotros tampoco vamos a tapar los ojos a sus errores, señor Presidente.

Un error no se cubre con otro error. Lo peor es empecinarse en él. Y lo peor todavía es, no poder disimularlo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta, Señorías. Señora Diputada, yo puedo comprender que

usted no esté de acuerdo con las prioridades y los criterios que tiene este Presidente. La verdad que la actuación de este Presidente no tiene muy en cuenta el darle gusto a su Señoría, sino todo lo contrario; cuando no le da gusto a su Señoría, este Presidente tiene la sensación de que va por el buen camino.

En cualquier caso me da la impresión que usted, que está dada o que está de alguna manera encargada de hacer estos oficios de preguntas, quizás no sabe distinguir lo que significa la presencia de lo que significa la actividad activa, cuando uno está presente y activo en un órgano determinado. De nada sirve estar presente sentado únicamente para lucir el tipo, o de nada sirve hacer un viaje para hacer turismo, que ir a un Comité de las Regiones a hacer un viaje en defensa de los intereses de La Rioja. Y desde luego no ha habido ningún Presidente en esta Comunidad Autónoma, que haya defendido con mayor interés los intereses de todos los riojanos.

Y desde luego me da la impresión, o por lo menos tengo las ideas muy claras, de que cuando no sea necesario y cuando desde luego no tenga nada que decir un Presidente del Gobierno en el Comité de las Regiones, no va a asistir. Porque eso no es Calahorra, señora Presidenta, no está a la distancia de Calahorra; hay mayor distancia, y hay mayores obligaciones.

¡Y desde luego que había también prioridades en esas obligaciones! A este Presidente le interesa muy mucho, muy mucho, el pacto de gobierno a nivel nacional; pero ya no como Partido, sino como Presidente de esta Comunidad Autónoma. Y valoró mucho más positivo en conocer y estar participando en la defensa de los intereses regionales, conociendo cómo iban las negociaciones en el pacto de gobierno, para que ustedes también lo sepan. Porque en el 93 no supimos cómo se hizo el pacto de gobierno entonces. Y ustedes acusan de que no defendemos los intereses de La Rioja, y, sin embargo, y sin embargo, cuando lo hacemos, nos critican por otras cuestiones.

Pero, ¡mire usted! Por darle más datos, por darle más datos. La asistencia a ese Comité de las Regiones era una asistencia totalmente testimonial. La delegación española es una delegación que no distingue de Partidos, y nos llevamos personalmente muy bien. En el Pleno anterior se había

acordado y estaba todo pactado no solamente con la delegación española, sino con todos los Grupos del Comité de las Regiones. Y desde luego en ese pacto, en el que prácticamente no iba a haber votación porque se daba por unanimidad, por un acuerdo anterior de Legislatura, salía claramente el señor Maragall. Y aparte de eso, aparte de eso, la representación de los miembros del PP estuvo allí muy bien representada, porque así lo acordamos todos los representantes. Y yo desde luego, en beneficio también de La Rioja, me ahorré el viaje; y ahorramos dinero en cualquier caso, aunque sea poco.

Pero si quiere que le diga algo... ¡Mire usted! Por darle un dato anecdótico, que no lo tengo en cuenta. Pero cuando este Presidente presentó las enmiendas de defensa de la O.C.M. de frutas y hortalizas, del espárrago y del champiñón, había que firmar por seis titulares, respaldar esas enmiendas. Yo me dirigí al señor Maragall, y el señor Maragall dijo que no acostumbraba a firmar esas enmiendas. No crea que por eso este Presidente no asistió, y por eso este Presidente no dejó de felicitarle; pero en cualquier caso también hay cosas que a uno le pueden afectar, y puede sentirse con mayor o menor agrado.

En cualquier caso Señorías, estén seguros que cuando haya que defender verdaderamente los intereses de esta Comunidad Autónoma -ya lo hemos demostrado-, estaremos allí y la voz de La Rioja se oirá en Bruselas, y a partir de ahora -como ustedes conocen- con oficina. Y en un principio esperemos, si las cosas van bien, con una propia oficina de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pregunta formulada por el Diputado Pérez Sáenz, relativa al modelo concreto de financiación que defiende el Gobierno de La Rioja.

Tiene la palabra el señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señorías. Señor Presidente, el modelo de financiación autonómica está como bien sabe a debate en estos días. No creo que por sus palabras que he oído anteriormente considere inoportuna, sino precisamente oportuna, esta pregunta.

La mejor manera de defender los intereses de

los riojanos, nuestros intereses, es tener un criterio propio, un criterio propio, previo a cualquier tipo de negociación. Por lo tanto la pregunta es la siguiente:

Con independencia de los principios básicos -que éstos son genéricos-, ¿qué modelo concreto de financiación defiende el Gobierno de La Rioja?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Diputado, ¡mire usted! El modelo de financiación autonómica no es que esté a debate en estos momentos. El modelo de financiación autonómica está pendiente desde hace mucho tiempo, y es un tema además de Estado. Otra cosa es que en estos momentos se esté planteando una posible negociación entre dos Partidos políticos para llevar a cabo un programa de gobierno, y que uno de los elementos que se pueda tener en cuenta ahí sea el modelo de financiación autonómica; un modelo que no depende del pacto, sino que depende del Consejo de Política Fiscal y Financiera en cualquier caso.

Pero ¡mire usted! No se puede dejar los principios aparte. Los principios básicos constitucionales hay que tenerlos muy en cuenta. Y hay tres principios que tienen que pivotar también en el modelo de financiación autonómica, y es el principio de suficiencia, y es el principio de autonomía, y es el principio de solidaridad. Y estos tres principios deben darse a la vez y deben hacerse de forma armonizada, que de alguna manera planteen una financiación justa y equitativa para todas las Comunidades Autónomas.

Y tengo que decirles algo a sus Señorías y a usted señor Diputado Pérez. Hay fórmulas, hay fórmulas, que sugiere el informe de expertos encargado en su día al Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde existe margen suficiente de negociación como para que ninguna Comunidad Autónoma quede descolgada de este modelo de financiación o quede de alguna manera agraviada. Por eso hago referencia a este órgano del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque es en este foro donde debe discutirse y debe llegarse a un acuerdo entre todas las Comunidades Autónomas, y desde mi punto de vista lo más amplio posible y

lo más unánime posible para que sin duda ése sea el modelo mejor.

¡Pero usted me pedía un modelo de financiación! Y tengo que decir a ustedes y a su Señoría, que desde la prudencia que requiere este asunto para tratarlo aquí, desde la estrategia política que un Gobierno tiene que llevar antes de sentarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, permítame que no concrete excesivamente y que a lo mejor nos satisfaga sus intereses, o por lo menos su curiosidad.

Pero sí quisiera hablar de modelo como usted lo ha expresado. Y cuando uno habla de modelo, un modelo debe de responder a una serie de directrices, y a mí me gustaría fijarle esas directrices fundamentalmente en cuatro.

En primer lugar. Es necesario que ese modelo de financiación autonómica sea un impulso y una profundización en el concepto de corresponsabilidad fiscal entre la Administración central y las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar. Ese modelo de financiación tiene que establecer una serie de mecanismos que garanticen la aplicación efectiva del principio de solidaridad entre diferentes nacionalidades y regiones y entre todos los ciudadanos de España.

En tercer lugar. Ese modelo de financiación debe plantear la garantía constitucional del nivel mínimo de prestación de servicios públicos.

Y en último lugar, desde mi punto de vista, ese modelo de financiación autonómica debe propiciar la coordinación presupuestaria y financiera entre la Hacienda del Estado y las Comunidades Autónomas, con objeto de alcanzar los objetivos de reducción del déficit público y el endeudamiento acordados por la Unión Europea.

Fundamentalmente en esos cuatro pilares, en esas directrices, debe basarse el modelo de financiación autonómica. Y sin duda deben tener siempre presente que los principios constitucionales -que le he añadido anteriormente- de suficiencia de autonomía y de solidaridad, no queden quebrados. Sin duda ese modelo de financiación tiene que solucionar los problemas de discriminación y de desigualdades, que puedan producirse entre las Comunidades Autónomas. Y en cualquier caso la prudencia yo creo que en estos momentos, es una buena consejera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Pérez, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señorías. Señor Presidente. La prudencia ¿para qué? ¡Mire! Cuando he formulado esta pregunta, ¿para qué quiero saber cuál es el modelo de financiación de nuestro Gobierno, del Gobierno de La Rioja? Pues antes, para que antes de que se pacte un nuevo modelo de financiación, ¡quiero saber cuál es el nuestro! Yo creo que eso es un derecho ¿no? Antes de que se pacte un nuevo modelo de financiación, quiero saber cuál es el del Gobierno de La Rioja.

Nuestra Comunidad Autónoma es autónoma, y en virtud de esa autonomía tiene que tener una voz propia e independiente en Bruselas y aquí. Propia e independiente. Y conociendo cuál es nuestro modelo de financiación, luego podremos comparar y sabremos el grado de coincidencia que puede tener nuestro modelo de financiación con el modelo final resultante del pacto. Porque los intereses de las Comunidades Autónomas cuando estamos hablando de intereses de financiación, no son todos iguales. ¡Son intereses diferentes! Y por lo tanto, los intereses de La Rioja se tienen -diríamos- que diferenciar.

Y ¡mire! Está muy bien que los Presidentes de las Comunidades Autónomas del Partido Popular se puedan reunir con el señor Aznar y hablar del modelo de financiación. Me parece correcto. Y que vuelvan todos, uno a uno hasta los diez, a cada una de sus Comunidades y digan: "El modelo de financiación que vamos a acordar, ése, ése va a resultar beneficioso para La Rioja, para Castilla-León..." Eso cada uno lo dice en su propia Comunidad. Y nosotros lo que preguntamos es, nos diga por qué, cuál es la razón por la que va a beneficiar a nuestra Comunidad. Yo creo que es una interesante pregunta.

Porque en materia de financiación cuando se tiene que cambiar de modelo, ¡y se tiene que cambiar de modelo! Si cuando está comentando el Presidente de que está en debate continuo. ¡No. No! En debate continuo no. Hay un modelo de financiación y todos sabemos que al final de este año tenía que haber un nuevo modelo de financiación con independencia de pactos de gobierno o no. ¡Y estamos hablando de esos pactos y del

Consejo de Política Fiscal y Financiera! A eso me referio. Pero nosotros tendremos que llevar unos criterios, y esos criterios tienen que decirse ahora. Ésa es mi intención. Porque como digo, en materia de financiación creer que hay una fórmula mágica para contentar a todas las Comunidades ¡no es cierto! Eso se lo digo. Con un nuevo modelo de financiación habrá Comunidades que pierdan, y habrá Comunidades que ganen; y las Comunidades que ganen, ganarán a costa de otras Comunidades que perderán. ¡Se lo digo así! Si dice que no le parece correcto, vaya apuntándose que ya habrá en su momento la lectura del modelo de financiación. Porque los principios a los que alude, ¡esos también los aludíamos todos! El principio de autonomía financiera, de solidaridad territorial, de responsabilidad fiscal, de suficiencia, etc. Eso... Eso... ¡Pero si está en los libros de texto, señor Presidente! En los libros de texto. No diga que no.

Pero el problema que estoy preguntando es, de la unidad por ejemplo del sistema impositivo, que es un principio que usted por ejemplo no ha aludido. Lo que yo pregunto es por ejemplo, ¿quiere o no que existan tramos propios y libres en cada Comunidad Autónoma? De autonomía financiera ¿se van a modificar o no los criterios de financiación de las competencias que tanto disgustan a su Consejero señor Arenilla? ¿Se está de acuerdo o no en la refinanciación de las competencias tal como quiere Convergencia i Unió? ¿Se está de acuerdo o no en que la solidaridad debe tener unos instrumentos financieros específicos? Y en la responsabilidad fiscal, profundizar. Pero, ¿se defiende la profundización dentro de la cesión del I.R.P.F., o estamos hablando de otro tipo de profundización fiscal que ustedes en algún momento hablaron sobre el IVA? ¡Bueno! Yo creo, que ese tipo de criterios hay que conocerlos.

¡Mire! Yo le pido por favor, señor Presidente, que la próxima intervención además de hablarme de prudencia, yo creo que este vacío nosotros tenemos la obligación de conocerlo, porque a nivel de financiación esta Cámara va a estar más cerca de usted que del señor Aznar. Usted nos tiene que concretar cuáles son los criterios de financiación. Y si no nos los concreta, es o porque no tiene criterios, o porque no tiene el valor de explicitarlos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. La verdad señor Diputado Pérez que yo pensaba y quería pensar, que su pregunta estaba cargada de buena intención, y que lo hacía con ánimo responsable y constructivo. Tenía esa sensación. Pero venía también con la idea, de que esta pregunta se ha hecho en la mayoría de las Comunidades Autónomas a todos los Presidentes. Ya sé que usted no sabe nada de eso. Y desde luego me da la impresión que eso ya tiene algo más de intencionalidad, desde un punto de vista de una utilización más partidista y sectaria -permítame que se lo diga-, de una cuestión tan tensible como es la financiación de las Comunidades Autónomas.

Pero ¡mire usted! Yo le hablaba de prudencia, porque no es bueno enseñar las cartas. Porque en el pacto, en el pacto de gobierno que puede haber -a pesar de ustedes-, en ese pacto de gobierno, no se va a concretar cuál es el modelo final, el modelo... No el modelo, los puntos concretos. Porque privaría al Consejo de Política Fiscal y Financiera de la competencia que tiene. ¡Lo privaría! Y ahí es donde hay que discutir, y ahí es donde hay que poner lo que más interesa a esta Comunidad Autónoma y lo que más le beneficia.

Pero le voy a decir algo que seguramente desconoce, quizás porque no le informen de algunos temas de su Partido, que estará en función del peso político que usted tenga dentro.

¡Mire usted! El modelo, el modelo, las directrices que yo le he expresado aquí, esas directrices, las tiene usted en el Diario de Sesiones de las Cortes Generales, de 9 de febrero de 1995, en una resolución... ¡Qué curioso! Se lo he dicho al pie de la letra para no equivocarme. ¡Qué curioso! Define así como modelo, firmado por el señor Molins -que usted conocerá- y el señor Almunia, una resolución apoyada por el PSOE y Convergencia i Unió. ¡Ésas son las directrices de nuestro modelo! ¡Fíjese si usted tiene que coincidir conmigo! Ésas son las directrices del modelo de financiación que yo le he expuesto y le he dictado punto por punto.

Pero también habría que decir una cosa. ¡Mire! Cuando usted habla de que hay que tener voz propia aquí, en Bruselas y en todos los lados, ¡claro que hay que tener voz propia! Pero esa voz es

para utilizarla y para usarla, para que se oiga, no para que uno esté callado. Y este Presidente, la utiliza, la usa y la escucha todo el mundo, a veces con un tono excesivamente alto; pero desde luego se le oye, se le escucha y se sabe lo que dice. Y cuando hablaba yo de financiación, no de corresponsabilidad fiscal -por aclararle algo más-, nosotros apostamos porque la corresponsabilidad fiscal ¡sea la verdadera corresponsabilidad fiscal! No la que ahora se ha aplicado. En la que las Comunidades Autónomas también tengan intervención no solamente en los gastos, sino también en los ingresos. ¡También! ¡Y en la normativa! Porque sin duda de esa manera habrá una actuación mucho más positiva y mucho más responsable de las Comunidades Autónomas, e incluso también de los propios ciudadanos.

Y tenga en cuenta una cosa. Yo he hablado también de los agravios comparativos y de ese Fondo de compensación, para evitar que se produzcan diferencias. ¡Claro que un modelo va a producir diferencias! Pero tiene que haber unos niveles precisamente de compensación. Y ahí está el principio de solidaridad. Porque no es lo mismo el esfuerzo fiscal en una Comunidad que en otra, con lo que implica ese esfuerzo fiscal de los ciudadanos en la prestación de los servicios. Y ése es un elemento importante, que se lo repetía al señor Rubio en una intervención parecida en esta Cámara sin duda.

Por tanto, Señorías, estén ustedes tranquilos, que conocerán perfectamente cuál es el modelo, cuál es el pacto, y cuál es la posición de Gobierno, que tiene en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero ¡mire, señor Pérez! Simplemente quería invitarle a algo. A que hablase usted con el actual Ministro en funciones el señor Lerma, todavía de Administraciones Públicas, y que le preguntase cuáles fueron las manifestaciones hechas anoche a un medio de comunicación. Mucho más positivas y mucho más constructivas que las que usted nos ha hecho aquí hoy. Y decía el señor Lerma, decía el señor Lerma, y usted debería saberlo porque tiene también experiencia como Presidente del Gobierno, quería mandar un mensaje de tranquilidad a todos los ciudadanos. Y decía, que dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera había margen suficiente, margen suficiente, para que no

hubiese ninguna Comunidad agraviada; y además tranquilidad, porque no se ponía en peligro la cohesión del Estado. Eso decía anoche el Ministro, su compañero. Pero como le he dicho, igual no habla usted con ellos, o no le informa. Y eso desde luego es importante.

Pero no quería marcharme de esta tribuna sin decirle, que la financiación autonómica ¡desde luego que es importante! ¿Pero sabe usted la variación que puede haber en un modelo de financiación autonómica con esta Comunidad Autónoma? A lo mejor 200 ó 300 millones de pesetas, que en la última ustedes dudaron.

Pero hay otros temas de financiación autonómica muy importantes, y que desde luego esta Comunidad Autónoma no se ha beneficiado en la Legislatura pasada. Y podríamos hablar de la presa de Enciso, que todavía está sin empezar. Y podríamos hablar también de financiación autonómica. Lo que tuvo que pagar esta Comunidad Autónoma con la Residencia de Arnedo, independientemente de los problemas de gestión que lleve, que nos costó 400 millones de pesetas. ¡Eso también es financiación autonómica, señor Pérez! ¿O no se había dado cuenta?

¿Se había dado cuenta usted también de lo que es financiación autonómica, lo que hacemos y aportamos en la Sanidad al Estado en esta Comunidad Autónoma? ¿Le sienta mal? ¡Lo sé que le sienta mal! Pero eso es lo que tenemos.

¡También es financiación autonómica el apoyo a los monumentos históricos para que no estén apuntalados todos! ¡Eso también es financiación autonómica! Quizá más que la anterior.

También es financiación autonómica, señor Pérez, que no tengamos que pagar los riojanos el Hospital de Calahorra. ¡Eso también es financiación autonómica! Parece que usted va por la calderilla, y a lo mejor hay otros temas tan importantes o más.

Por eso, Señorías, yo quisiera trasladar hoy a todos los ciudadanos y a sus Señorías, no el mensaje de pesimismo y desesperanza del señor Pérez. Yo quisiera trasladar a los ciudadanos un mensaje de confianza, de ilusión en el futuro a todos los riojanos; a los riojanos que ya decidieron en su día dónde querían poner o a quién querían que liderase su gestión, que apostasen por una determinada gestión y que defendiesen los intereses de esta

Comunidad Autónoma. Y desde luego nosotros desde la dedicación, desde el trabajo y desde la confianza también en los riojanos, no dudaremos en defender los intereses por encima de cualquier cuestión partidista. ¡No tenga usted la menor duda! Y ahí podrán ustedes observar las diferencias entre un proyecto político y otro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos al apartado de preguntas, a contestar por el Consejo de Gobierno. Pregunta que formula la Diputada San Felipe Adán, relativa al plazo de presentación de solicitudes recogido en las Órdenes de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, números 43 y 47.

Tiene la palabra, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta, desde el escaño. Voy a retirar la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Proposiciones no de Ley. En primer lugar la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno se elabore un Plan de abastecimiento de agua en alta para los municipios riojanos y se presente a este Parlamento para su debate y aprobación.

El Secretario Primero dará lectura a una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: La enmienda consiste. En donde dice, "que el Gobierno de La Rioja elabore en el plazo de un año un Plan de abastecimiento de agua en alta para los municipios riojanos", y, como punto número dos, "una vez elaborado dicho Plan se presente a este Parlamento regional para su conocimiento, debate y, en su caso, aprobación"; debe decir, "que el Gobierno de La Rioja elabore Planes integrales de abastecimiento de agua en aquellas cuencas intracomunitarias que en la actualidad no tienen embalses de regulación en cabecera."

SRA. PRESIDENTA: Se abre el debate.

Tiene la palabra el señor De Marcos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Les aseguro que yo hago esta Proposición no de Ley con toda la buena intención del mundo, porque antes he estado con mi confesor y me ha dicho, que, efectivamente, la hago con buena intención.

En realidad tiene una continuidad con la Proposición no de Ley que debatíamos hace un par de semanas en este Parlamento, puesto que también tiene relación con el agua. Y dice lo siguiente:

El agua no es sólo un factor de producción y un recurso natural, es, sobre todo, un activo social imprescindible para la vida.

Desde el momento que la tecnología se lo ha permitido, la Humanidad ha intervenido en el ciclo hidrológico almacenando agua, trasvasándola, y, desde fecha más reciente, depurándola.

La Rioja no tiene problemas de cantidad, pero sí de calidad en sus aguas, debido a una acción antrópica sobre el medio, muy lejana en el tiempo, y muy agresiva en las últimas décadas.

Todos conocemos los problemas de calidad -y quiero subrayarlo- que muchos abastecimientos a las poblaciones presentan, de los cuales los más emblemáticos son los debidos a los nitritos.

En los últimos años se han llevado a cabo mejoras en los abastecimientos, el más sobresaliente de todos por la población que abarca el de Logroño, pero falta una visión global; carencia, que no tenemos en regulación, Plan Hidráulico de La Rioja, ni en depuración, Plan de Saneamiento de La Rioja. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Primero. Que el Gobierno de La Rioja elabore en el plazo de un año un Plan de abastecimiento de agua en alta para los municipios riojanos.

Segundo. Que una vez elaborado dicho Plan se presente a este Parlamento regional para su conocimiento, debate y, en su caso, aprobación.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular autor de la enmienda, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señora Presidenta. Señorías. No le he entendido, señor De

Marcos, si aceptaba o no la enmienda, quizás es que no lo ha dicho. ¡Ah sí! ¿La aceptaba usted? Bien. De todas las maneras, señor De Marcos, leída, como ha leído usted solamente su Proposición no de Ley -la Exposición de Motivos-, he de decirle, que de momento tenemos dos conceptos muy distintos sobre lo que es el tratamiento de los temas del agua en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¡Mire! Usted habla en ella de grandes Planes -algunos de ellos ya en marcha-. Habla de un gran Plan Hidráulico de La Rioja; que es cierto que ha servido, pero sólo como estudio. Habla de un gran Plan de saneamiento; que ha servido para poner en los pueblos ciertas depuradoras, aunque al final el 95% de ellas o quizás el 100% no funcionan. ¡Grandes Planes! Frente a esos grandes Planes que usted expone, el Gobierno del Partido Popular opta por elaborar Planes concretos, Planes integrales de abastecimiento de agua en aquellas cuencas intracomunitarias, que en la actualidad no tienen embalse de regulación en cabecera. ¡Ésta es la gran diferencia! Y lo hace, por una razón que lo explica. Usted le habrá escuchado a la Consejera en múltiples ocasiones, no sólo desde esta tribuna, sino en sus varias comparecencias ante el Parlamento, porque los problemas de cantidad y calidad de agua en la Comunidad Autónoma de La Rioja son puntuales, y, además, están en vías de solución con el Gobierno del Partido Popular.

Lo que son estos grandes Planes de los que usted habla en la Exposición de Motivos de su Proposición no de Ley, a mi juicio son grandes teorías. ¡Plantean -eso sí- teoría! Lo que hace el Gobierno del Partido Popular, es dar soluciones a problemas concretos en los municipios de La Rioja.

Por ponerle un ejemplo de la disparidad de criterios que en esto existe entre el Gobierno anterior y el Gobierno del Partido Popular.

En el año 1994 cuando se discutía en esta misma Cámara una Interpelación presentada por quien hoy es Vicepresidente de la Cámara, D. Alberto Olarte, respecto a las soluciones que se iban a dar en los pueblos que sufrían la contaminación por nitritos, el Gobierno anterior respondía con algo que le leo textualmente. Decía: "La Ley General de Sanidad, en su artículo 42, y la Ley de Bases de Régimen Local, en el artículo 25, atribu-

yen a los Ayuntamientos la competencia del suministro de agua con las debidas garantías sanitarias." Esto está escrito en un Diario de Sesiones. Ésa era la respuesta del Gobierno anterior. ¿Qué dice el Gobierno del Partido Popular? Dice: Los municipios no tienen el suficiente poder económico para hacer una inversión que les permita ir a por el agua al nacimiento de la misma -que es lo que usted exponía; donde no está contaminada, evidentemente-, por eso proponemos un Plan de choque que resuelva los problemas concretos que tienen los municipios. Dice el Partido Popular, y apoya el Grupo Parlamentario al Gobierno cuando dice, que la solución está en promover la realización de grandes embalses de regulación en cabecera. Pero mientras no se realicen estos embalses, es necesario poner en marcha pequeños embalses que garanticen el abastecimiento de agua no contaminada a los municipios que, con posterioridad,... ¿Por supuesto esta inversión pequeña que se hace no va a ser perdida? Se puede utilizar más tarde en riego.

Puedo decirle, que a pesar de que en el año 94 ya se decía en esta tribuna que el Plan o el proyecto del Valle del Oja-Tirón iba a estar en marcha en cuatro o cinco meses -no lo estuvo por supuesto-, sí puedo asegurarle -en palabras de la Consejera también habrá escuchado- que ese proyecto ya está redactado; es decir, este problema el Gobierno Popular ya lo está sacando adelante. También está en marcha el estudio del valle del Cidacos, y en marcha el pliego del valle del Najerilla. ¡Esto es a lo que yo llamo gestión! Todo lo demás es pura teoría.

Sigo insistiendo, en que no le he escuchado si aceptaba o no la enmienda. De todas formas le puedo asegurar, si la acepta, que votaremos a favor; y si no dé por seguro, que votaremos en contra de la propuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Grupo Parlamentario Riojano. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta, y con la máxima brevedad posible. ¡Mire! Nosotros ya hemos manifestado muchas veces nuestra postura sobre este problema, y a mí... He dicho también muchas veces en esta tribuna, que

una de las cosas que más me molesta es repetirme. Por lo tanto, con ver los Diarios de Sesiones desde el 87 hasta el 94, podrán ver reiteradas muchas veces nuestra postura respecto al asunto. Por lo tanto vamos a votar a favor de esta Proposición.

Pero no entiendo, dos cosas que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular. Don Luis, no he entendido, dos posturas que ha explicado. No he entendido en primer lugar la negativa, o he entendido yo -y no entiendo el porqué- la negativa a esos grandes planes. Y no lo entiendo además, porque usted que es muy dado a leer cosas que acontecieron en esta tribuna tiempos atrás... ¡Mire! Yo le leo lo que decía su Grupo, el Grupo Popular, también tiempos atrás. Y decía: "... y que siendo previsores, que no lo fueron tampoco en la presa de Pajares, con un trasvase al Cidacos, se podía haber solucionado también parte de otros problemas en otras zonas de La Rioja." Es decir. Entonces, cuando eran oposición, sí eran favorables a los grandes planes. Parece ser que ahora rehuyen un poco de ellos. Pero cuando otros estábamos en el Gobierno, sí que nos exigían esas acciones que ustedes ahora no quieren emprender.

¡Y no entiendo tampoco la enmienda! Porque cuando dice... Dice la enmienda textualmente: "... planes integrales de abastecimiento de agua de aquellas cuencas intracomunitarias que en la actualidad no tienen embalses de regulación en cabecera." Entonces, ¿qué cuencas son las que en la actualidad no tienen embalses de regulación? Me imagino que aquéllas que el embalse no está ejecutado, pero sí que está proyectado. Cuando se haga un plan, habrá que tener en cuenta el proyecto de ese embalse. Me imagino que cuando se haga un plan, por ejemplo, para la Cuenca del Cidacos, habrá que tener en cuenta la presa de Enciso. No se va a hacer un plan, que luego con la presa ¿ya no sirva para nada? Cuando se haga un plan para la Cuenca del Oja, habrá que tener en cuenta la presa de Posadas. No se va a hacer un plan que una vez finalizada la presa, ¿no sirva absolutamente para nada? Por lo tanto sí tenemos en cuenta esas presas, que es de suponer que se hagan en un futuro más o menos inmediato, y que además sean cuencas intracomunitarias como ustedes dicen en su enmienda, en su propuesta, pues ¡mire! La Cuenca del Tirón no es intracomunitaria, y por lo tanto no entra en su propuesta. La Cuen-

ca del Oja habrá que contemplar la presa de Posadas de cabecera, y no entraría en su propuesta. La Cuenca del Najerilla con el pantano de Mansilla, no entra en su propuesta. La Cuenca del Iregua con el González Lacasa y el Pajares, no entra en su propuesta. La Cuenca del Cidacos no es intracomunitaria, no entra en su propuesta. Y la Cuenca del Alhama tampoco es intracomunitaria, además las dos están reguladas en cabecera, por lo tanto tampoco entran en su propuesta. Por lo tanto en su propuesta, leída literalmente, solamente se refiere a la Cuenca de Leza-Jubera. Es la única que ustedes pretenden regular. Eso es lo que a mí me gustaría que me explicara, para nosotros saber si estamos a favor de su enmienda, o no estamos a favor de su enmienda en el caso de que el Partido Socialista la acepte. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Señor Pascual, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros en principio vamos a apoyar la Proposición no de Ley, porque yo creo que no entra en contradicción con lo que se está planteando. Se habla de unos planes, y el Grupo que sustenta al Gobierno dice que ya están ejecutados o que están en marcha los proyectos o que están redactados, según se comunica por palabras de la Consejera. Pero a nosotros nos preocupa otro motivo. Y nos preocupa otro motivo, no solamente en la regulación de todas las cuencas, sino en una muy especial, que es la que ahora mismo está padeciendo los problemas más graves de nitratos, que es la Cuenca Oja-Tirón.

¡Miren ustedes! Están planteando una contradicción dentro, propia del Partido Popular. Usted lo ha dicho, y con muy buen criterio. ¡Los Ayuntamientos no tienen dinero para hacer esto! Pero no ahorremos esfuerzos, ¡juntemos esfuerzos! Ahora mismo su Partido en un Ayuntamiento tiene previsto invertir 50 millones de pesetas para que esa ciudad esté enganchada toda su vida a una máquina, a una desnitrificadora. Eso es separar esfuerzos. Si ustedes tienen un proyecto hecho para captar aguas nuevas, aguas limpias en cabecera, y que bajen en alta para todos los pueblos de ese valle, lo lógico es que ustedes paralicen ese proyecto

que hay ahora mismo para que una ciudad no tenga que estar dependiendo toda la vida de una máquina. Y son dos gastos que no solucionan el problema, los aumentan. Se queda con menos dinero un Ayuntamiento y la Comunidad está invirtiendo en dos cosas diferentes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

¿Se acepta la enmienda presentada?

Artículo 55, quiere... Bueno, si quiere intervenir... Pero, ¡vamos! Tenía usted sus diez minutos en la primera intervención.

SR. DE MARCOS HORNOS: Mil perdones, pero ha sido un despiste mío. No voy a aceptar la enmienda, por una sencilla razón. No tiene nada que ver lo que dice la enmienda, con lo que dice la Proposición no de Ley.

En primer lugar en La Rioja, aparte de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, no existe ninguna cuenca intracomunitaria. Las cuencas intracomunitarias, señor Fernández, tienen competencias exclusivas las Comunidades Autónomas que están dentro de su territorio. Por ejemplo, Pirineo oriental. Por ejemplo, Sur en Andalucía, ¡pero no en La Rioja! Por lo tanto, no tiene absolutamente nada que ver. Pero es que además no se compromete para nada en el tiempo, no se va a debatir el plan en el Parlamento. Por lo tanto estamos hablando de cosas completamente diferentes. Y si a eso añadimos lo que usted ha expresado aquí en esta tribuna... Dice usted, que la planificación es teoría.

¡Mire! La planificación de lo que se trata es sencillamente de tener un instrumento que nos va a permitir saber qué es lo que vamos a hacer, y por lo tanto ser más eficientes. Conseguir que invirtamos menos dinero, en aquellas necesidades que tenemos que hacer. Pregúnteselo usted al Consejero de Economía, y verá usted cómo planificar no es que sea conveniente, ¡es algo completamente necesario!

Me habla usted de que el Plan de saneamiento ha servido para algunas depuradoras. ¿Pero si las que estaban hechas ya no tienen nada que ver con el Plan de saneamiento, señor Fernández? Se trata de tener un instrumento que nos diga, en el tiempo y en el espacio, dónde vamos a invertir y cómo vamos a invertir. Que nos evite ir poniendo par-

ches, como parece ser que quieren ustedes hacer -o por lo menos eso aparecía en la prensa- haciendo intervenciones en un tema estratégico -como decían hace dos semanas- como es el agua en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, y ahí iba destinada y va destinada la Proposición no de Ley. Ya le digo, ya le he dicho a usted antes en mi primera intervención, que con buena intención.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Sí, señor Fernández, turno del artículo 55.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Por...

SRA. PRESIDENTA: Entiendo.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Por ver si aceptamos o no.

Sólo decirle al señor De Marcos, que, a pesar de que venía de confesarse, me ha mentido. Por tanto no vamos a aceptar, vamos a votar en contra de su propuesta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Pasamos a la votación de esta Proposición no de Ley sin la enmienda incorporada.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 12 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley.

Señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. En la actualidad y a corto plazo no se prevé la necesidad de un plan de abastecimientos, ya que los problemas que tiene esta Comunidad Autónoma, tanto en cantidad como en calidad, son puntuales y están ahora mismo en vías de solución. En una vía de solución a un corto plazo que podríamos llamar no tan corto, y por lo tanto este Plan sería un Plan de futuro.

La programación prevista es la planificación de los abastecimientos por valles, aprovechando los embalses como regulación en cabecera. Parte de

esa planificación de hecho ya estaba iniciada, y a medio completar en la Consejería de Obras Públicas. Por lo tanto esta solución es una solución como digo a futuro, que evidentemente sí que supondría una garantía total tanto en cantidad como en calidad de agua, al situarse lógicamente las tomas fuera de las zonas de contaminación.

El proyecto del valle del Oja-Tirón ya estaba redactado, y por lo tanto se entiende innecesario volverlo a redactar. Está hecho el estudio del valle del Cidacos. El Iregua está resuelto con Ortigosa y Pajares. Y en plazo breve se encargará el del Najerilla, cuyo pliego está redactado. Por lo tanto entiende este Gobierno, que es mucho mejor ir completando los planes de cuencas; la inmensa mayoría de los que les he citado, éstos, ya estaban hechos, otros no son necesarios. Y evidentemente hay cuencas, como las que se han nombrado del Leza y Jubera, en las que no había nada hecho, ni en lo relativo a embalses de cabeceras, ni en lo relativo a tuberías de distribución, y que con las soluciones, que -como decimos- se van a dar de forma puntual y algunas de forma integral para abastecimientos futuros, como es -por ejemplo- la de los nitratos, que permitirá en su día formar parte de lo que será el abastecimiento de todo el valle Oja-Tirón, se va a garantizar lo que es el suministro de agua a los municipios. Sería ésta la solución que se propone, una solución muy a futuro y en absoluto incompatible. Digamos que se camina de distinta forma. Se van realizando los planes integrales de cuenca, que en su día podrán llegar a conformar un plan general de abastecimiento que ahora mismo no se considera necesario.

Yo no sé si lo que se plantea aquí sería realizar los abastecimientos a los municipios a través de lo que planteen estos planes, y por lo tanto sería condenar a muchos riojanos a pasarse durante unos cuantos años a comprar una flota de camiones para remediarlo, mientras tanto se realizan y ejecutan los embalses de cabeceras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Izquierda Unida-La Rioja y Partido Riojano, relativa a la modificación urgente de la Ley 10/1995, de 29 de

diciembre, en la regulación dada al Consejo Consultivo como órgano institucional con vocación de permanencia en el tiempo.

Tal como se acordó en la Junta de Portavoces del día 18 de marzo, intervendrán en primer lugar por un tiempo máximo de siete minutos cada uno de los Grupos Parlamentarios autores de la Proposición no de Ley, en forma sucesiva y por el orden en que ellos mismos hayan acordado. A falta de acuerdo, la intervención será de menor a mayor. Seguidamente intervendrá un representante del Grupo Parlamentario, que no participa en la presentación de la Proposición no de Ley.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, señor Rodríguez.

He dicho que salvo que ustedes lo hayan acordado anteriormente, de menor a mayor.

Tiene la palabra el señor Virosta, Grupo Parlamentario Riojano.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que entre los Parlamentarios o entre los Portavoces mejor dicho, no habíamos hablado. Sí que hemos hablado ahora y hemos acordado, que sea de menor a mayor. Por lo tanto intervengo en primer lugar, pero simplemente por ese motivo. Yo creo, que la autoría de la Proposición corresponde por partes iguales al 33% para cada uno de los Grupos.

¡Mire, Señoría! Nosotros con esta Proposición no de Ley -y cuando digo nosotros nos referimos al Partido Riojano, porque yo no quiero hablar en nombre de todos, cada uno hablará en nombre de su propia organización- pedíamos dos cosas. Pedíamos en primer lugar que se modifique la Ley actual, y, en segundo lugar, que la modificación se haga pensando que el Consejo Consultivo debe ser un órgano institucional con vocación de permanencia en el tiempo.

¿Por qué pedíamos estas dos cosas? La primera, que se modifique la Ley, porque ya cuando se aprobó este texto legal advertimos a sus Señorías que era un texto impreciso, que era un texto lleno de lagunas, elaborado con precipitación -yo diría que hasta con nocturnidad, porque a alguno no se le encendió excesivamente las luces cuando elaboró el citado texto-, no adaptado a las necesidades de nuestra Comunidad; copiado de una Ley de otra Comunidad Autónoma de características y

necesidades muy distintas a la nuestra, un texto que contenía y contiene tal número de inconvenientes que hacía fácil predecir los problemas que iba a ocasionar. La verdad es que el escaso tiempo transcurrido desde su aprobación, ha venido a darnos la razón de forma más o menos inmediata.

Pero ustedes Señorías del Grupo Popular en vez de reconocer que han surgido problemas, en vez de reconocer que la causa de esos problemas es el texto legal que ustedes mismos aprobaron y que la mejor forma de evitar esos problemas es modificar el texto legal que los ocasiona, ustedes en vez de reconocer esto, se empeñan en intentar paliar los efectos sin corregir la causa. Y además intentan paliar esos efectos a través de nuevos errores, y así de esa manera la Presidencia de este Parlamento ha tenido que dictar una resolución. Quiero dejar claro, que yo no dudo en ningún momento de la buena fe de la Presidencia del Parlamento a la hora de dictar la resolución. ¡En ningún momento! Que doy por sentado que lo ha hecho con toda la buena fe del mundo, para poder resolver un problema que ustedes crearon. Pero he de decir también, que a pesar de su buena fe la Presidencia de este Parlamento ha dictado una resolución, que yo considero nula de pleno derecho. ¿Y por qué digo que considero que es nula de pleno derecho?

Primero. Porque la función de la Presidencia es interpretar el Reglamento de esta Cámara, y en esta resolución la Presidencia no está interpretando el Reglamento...

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta...

SR. VIROSTA GAROZ: ... está... ¿Sí?

SRA. PRESIDENTA: ... le llamo a la cuestión. Estamos...

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Sí.

SRA. PRESIDENTA: ... con la Ley, no estamos con la Resolución de Presidencia.

SR. VIROSTA GAROZ: Claro.

SRA. PRESIDENTA: Cíñase al Proyecto no de Ley...

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Sí. Si yo me ciño a la cuestión. Si estoy...

SRA. PRESIDENTA: ... que usted ha presentado.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, estoy hablando de la cuestión, porque la Presidencia con su resolución lo que ha hecho es interpretar esta Ley. Eso es lo que quiero decir.

SRA. PRESIDENTA: [...].

SR. VIROSTA GAROZ: Ha interpretado el artículo 98.1 de la Ley, cosa que no es función de la Presidencia como decía. Una cosa es interpretar el Reglamento, y otra cosa es interpretar las Leyes. Las Leyes quienes tienen la función y la capacidad de interpretarlas son los Jueces, no la Presidencia de este Parlamento.

Y segundo. Porque, además, después de interpretar la Ley, a través de la Resolución, lo que ha hecho ha sido añadir un nuevo procedimiento al proceso legislativo. ¡No ha interpretado lo que en el Reglamento está escrito! Ha añadido a lo reglamentado. Ha reglamentado. Y eso es una función de este Pleno.

Por lo tanto, es decir, para intentar resolver un problema creado por el Gobierno y por el Grupo Popular, la Presidencia ha tenido que erigirse en Juez interpretando la Ley, y en el Pleno de esta Cámara añadiendo a nuestro Reglamento un nuevo procedimiento para el trámite legislativo que antes no teníamos. Por eso decía y creo firmemente, que la resolución es nula de pleno derecho. Y que en absoluto, Señorías del Partido Popular, en absoluto se ha resuelto el problema existente con esta Ley. Lo que han hecho ha sido, crear un nuevo problema. Han hecho ustedes, lo que los malos árbitros de fútbol: ¡Se equivocan! Pitan un penalti en una portería, se dan cuenta que han cometido un error, y, para compensar, diez minutos después pitán otro penalti en la otra portería. ¡Y lo único que han hecho es cometer dos errores en vez de uno! Eso es lo que están ustedes haciendo con este texto legislativo.

Es más. Los problemas que esta Ley generaba siguen existiendo de tal manera, que el Gobierno puede convertirse en controlador del Parlamento

pidiendo informe al Consejo Consultivo sobre cualquier Proposición de Ley que aquí se esté debatiendo. De tal manera que un órgano ajeno a esta Cámara, creado por el Partido Popular y que no es un Tribunal Constitucional, puede decirnos a esta Cámara y a este Parlamento, si está bien o está mal lo que aquí estamos legislando, sin que este Parlamento se lo haya pedido.

El Ejecutivo de esta manera, Señorías, puede llegar a controlar al Legislativo. Yo creo que ustedes pasarán al Libro Guinness por haber descubierto un nuevo sistema democrático. Y todo este entuerto además existe, por no querer reconocer un error que no es vital, un error que no es insalvable. Todo este entuerto persiste por no querer reconocer un error que es fácil de corregir, muy fácil de corregir. Pero a eso, Señorías del Partido Popular, a querer estar en posesión de la verdad absoluta pese a lo que pese y cueste lo que cueste, a eso se le llama soberbia. Pero allá ustedes con su postura.

Y la segunda petición que les hacemos, es decir, que a través de esta Proposición pedimos que la modificación que se haga, se haga pensando en que el Consejo Consultivo debe ser un órgano institucional con vocación de permanencia en el tiempo. Es decir Señoría, le estamos pidiendo algo muy sencillo, que esta Ley se apruebe con el mayor consenso posible, consenso que ya existía antes. Esta Ley se aprobó en su día por unanimidad. Sólo un Grupo de los que están actualmente en la Cámara, el Grupo de Izquierda Unida no participó, porque no estaba. Tendría perfecto derecho a decir, que conmigo no contaron ustedes, yo no estoy de acuerdo con la Ley. Pero los otros tres Grupos estábamos y los tres Grupos votamos unánimemente esta Ley. Por lo tanto es un consenso que lo rompieron ustedes unilateralmente, y además lo rompieron sin dar ninguna explicación. ¿Por qué motivo rompían aquel consenso? A no ser que queramos o que tengamos que creer lo que decía el Consejero Arenilla cuando debatíamos esta Ley, que decía -fíjense Señorías-, decía: "En definitiva creo que lo que se ha tratado de introducir por el Gobierno es algo de sensatez en el marco legislativo. Sirva este artículo para iniciar un período de legislación lento, reposado, y vamos a evitar, y así lo estamos haciendo, veleidades o imitaciones que no conducen a nada." Eso decía el

señor Arenilla cuando defendía esta Ley. O como recoge el propio informe que los servicios jurídicos de esta casa han elaborado al respecto, y dicen: "El contexto de esa Ley no ayuda en la labor de interpretación, ni siquiera en su Exposición de Motivos que justifica la modificación de los artículos de la Ley 3/95 -es decir, la anterior- por una necesidad técnica; es decir, de claridad y mejora de la redacción o conceptual, derivada de los problemas de interpretación surgidos en su aplicación." Es decir Señorías, si lo que ustedes pretendían era dar más claridad a la redacción y evitar los problemas de interpretación, se han lucido ustedes. Yo sigo ratificándome, que ustedes siempre dicen lo contrario de lo que hacen.

En definitiva -y se me acaba el tiempo, por lo tanto acabaré mi intervención-, a nosotros nos gustaría que este órgano no estuviese de manera... Como un órgano de pura decoración en el plano institucional. Nos gustaría que fuese un órgano perdurable en el tiempo, y para eso debería existir un amplio consenso en su creación, y el compromiso por parte de todos los Grupos de no volver a romper ese consenso como ustedes han hecho en esta ocasión. De no ser así, Señorías, este Consejo Consultivo tiene de vida lo mismo que les dure a ustedes la mayoría absoluta. ¡Lo mismo! Y dicho lo que tenía que decir, ustedes, los mayoritarios absolutos, los que nunca se equivocan, los magníficos, hagan ustedes lo que quieran.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Tiene la palabra señor Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, este Diputado pertenece a un Grupo político que ha sido tildado por el Partido Socialista Obrero Español como de fontanero de la derecha, encargado de hacerle el trabajo sucio al PP. Y a su vez don Pedro Sanz, en su condición de máximo responsable del Partido Popular en La Rioja, nos ha acusado en más de una ocasión de actuar como bloque de oposición, e incluso ha llegado a reconocer que posiblemente los últimos resultados electorales, y el hecho de que su Partido no haya obtenido el tercer Diputado, se deban a que Izquierda Unida no haya sabido diferenciarse adecuadamente del PSOE. A mí el he-

cho de que dos personas con la capacidad de análisis que cabe atribuir a los señores Sanz y Martínez Sanjuán sostengan posiciones tan enfrentadas y contrapuestas al enjuiciar unos mismos hechos y una misma actuación, me sirve como perfecto indicador de que Izquierda Unida está haciendo bien su labor y está ocupando una posición autónoma y diferenciada distinta de la que los dos Grupos mayoritarios quisieran que jugara. Y en esa posición quisiera situarme ahora.

A mi Grupo no se le escapa que en un tema como éste tanto el Ejecutivo como la oposición mayoritaria están librando una batalla política de más largo alcance, que la simple modificación de una Ley. La batalla se plantea más bien en si se puede reconocer un error, qué consecuencias pueden derivar del reconocimiento que ese error o la utilización del reconocimiento de ese error, puede hacer la oposición mayoritaria. Y conste, que el sentido político podría explicar perfectamente este clima de continuo enfrentamiento institucional dentro de una estrategia general. Pero tengan en cuenta también, tengamos todos en cuenta, que cuando el sentido político hace que se olvide el sentido común, corremos el serio riesgo de perder los papeles y ofrecer un espectáculo que inspire a la desconfianza de los ciudadanos hacia sus representantes. Por eso me gustaría que hoy habláramos aquí todos, más que pensando en los titulares de prensa de mañana, con la vista puesta en el Diario de Sesiones y en lo que va a constar sobre nuestro trabajo institucional. Y aún abrigo la esperanza, de que eso pueda ocurrir esta tarde.

Porque, ¿qué es lo que estamos discutiendo hoy aquí? Hoy estamos discutiendo la naturaleza jurídica que queremos otorgar a un órgano esencial del entramado político institucional de nuestra Comunidad, y, en consecuencia, la regulación que le debemos dar. Y lo estamos discutiendo hoy, porque -necesario es reconocerlo- el apresuramiento con que se tramitó en la llamada Ley de Acompañamiento y la situación política que se suscitó como contexto de la discusión, favoreció que se creara un Consejo político de muy extraña naturaleza y dotado de una regulación que al mes de su aplicación ha creado serios problemas aplicativos. Sería muy importante que se lograra en esta discusión un mínimo acuerdo sobre qué es lo que queremos crear y cómo lo vamos a regular;

porque alcanzado ese acuerdo, en lo que a mi Grupo respecta, sería factible o hubiera sido factible alcanzar también el acuerdo sobre las personas que se van a designar como miembros de ese órgano. Apelo por ello a la razón para que esta Cámara intente ese acuerdo, y a la razón acudo en el tramo último de mi intervención.

Señor Arenilla, no voy a introducirme en una conferencia jurídica, porque reconozco que carezco de capacidad para ello e ignorarlo sería petulancia por mi parte. Pero sí me gustaría que fuera usted consciente de lo que acabo de decir. La ignorancia, cuando se hace temeraria, corre el riesgo de caer en la petulancia.

¡Mire usted, señor Arenilla! Lo primero que un estudiante de Derecho aprende cuando tiene el privilegio -y yo debo de reconocer que lo tuve- de ser formado por un gran claustro de profesores, es que el Derecho -como cualquier otra rama del saber por otra parte- es una cosa muy complicada, que nunca se acaba de conocer a fondo, y que hay que tomárselo con mucho respeto.

El Derecho es un conocimiento con miles de años detrás en la lucha por los conceptos jurídicos, los valores sociales, o la configuración de las instituciones. Y aunque sólo fuera por eso hay que adoptar ante él una actitud humilde, sabiendo -como señalaba don Eduardo García de Enterría- que ningún concepto, ninguna Institución es inocua. Espero, señor Arenilla, que me admita usted esto, y que en consecuencia esté en actitud humilde para pensar conmigo; humildad que simplemente implica admitir la posibilidad de que quizás no tenga toda la razón, y algo de ella planee también por los bancos de la oposición.

Vamos a centrar el tema. Yo debo suponer que por las razones que fueran y sobre las que no voy a especular ahora, usted recibió el encargo de modificar la regulación del Consejo Consultivo de La Rioja otorgada por la Ley 3/1995, de 8 de marzo. Y puedo coincidir con usted en que esa regulación, la de la Ley 3/95 de Régimen Jurídico, no es la mejor del mundo, incluso que hay aspectos de la misma que deben ser modificados. Pero lamento tener que decirle, que al modificarla perpetró usted un verdadero atentado jurídico. ¿Por qué? Porque quizás guiado por la identidad de los nombres encontró usted el Consejo Consultivo de la Generalitat, y la adoptó como modelo. Cuando

el Consejo Consultivo de La Rioja con el órgano que guardaba paralelismo, es con la Comisión jurídica asesora que actúa como alto órgano consultivo del Gobierno de la Generalitat. Mezcló usted ambas Instituciones de naturaleza jurídica diametralmente opuesta, encajó forzosamente unos contenidos normativos y otros, y engendró un monstruo.

En la discusión de la Ley de Acompañamiento ya tuve ocasión de decirle, que en opinión de mi Grupo el Ejecutivo no podía mediante un Proyecto de Ley entrar a regular el procedimiento de elaboración de las normas, porque esto es una materia reservada, y los Parlamentos sólo quedan sometidos a la Constitución, los Estatutos, y los Reglamentos de las Cámaras. No insistiré sobre ello, porque espero que haya leído algo sobre la materia desde nuestra última conversación. Lo que sí le diré ahora, es si no se ha preguntado nunca por qué la Ley de 25 de febrero de 1981, por la que se crea el Consejo Consultivo de la Generalitat, en su artículo primero dice: "Para dar cumplimiento al artículo 41 del Estatuto de Cataluña el Parlamento crea por medio de esta Ley el Consejo Consultivo." Medite dos veces sobre el hecho de que el Parlamento crea un órgano por imperativo del Estatuto de Cataluña, que participa -como decíamos hace pocas fechas- de esa naturaleza de bloque de constitucionalidad, y que cumple una función similar a las Autonomías de lo que puede ser la Constitución.

No entraré a realizar ahora valoraciones sobre el porqué del artículo 41 del Estatuto de Cataluña, y por qué se crea este órgano después de decir enfáticamente que las leyes catalanas no se someten a la jurisdicción contencioso-administrativa. Todos tenemos capacidad, para extraer las conclusiones políticas de ello. Pero desde un punto de vista jurídico-formal tiene usted que darse cuenta de que en nuestro Estatuto de Autonomía no existe cobertura similar, y por tanto este Parlamento no puede entrar a debatir, con ocasión de la presentación de un Proyecto de Ley elaborado por el Ejecutivo, las normas procedimentales que rigen la elaboración de los productos normativos por la propia Cámara, aunque la Cámara apruebe ese Proyecto por mayoría.

Salvando las distancias, es válido un ejemplo que estoy ofreciendo estos últimos días. ¿Crearía

usted que un Ejecutivo cualquiera que tuviera la mayoría absoluta de una Cámara, podría tramitar como Ley ordinaria un Tribunal Constitucional si este órgano no estuviera previsto en la Constitución? ¿Se atrevería usted a afirmar que esa Ley y el órgano son constitucionales por el solo hecho de haberse aprobado por mayoría? ¡No! ¿Y sabe usted por qué? Porque la primera exigencia del principio de legalidad en un Estado de Derecho es el respeto al sistema normativo de fuentes. Esto es, a las leyes que no regulan en materias concretas, sino las formas, modos y órganos, que pueden producir las normas. Y es muy importante que usted entienda esto, porque sólo sobre esa base podría haberse obtenido un consenso; consenso que creo, ha despreciado desde la altanería del Ejecutivo.

Y con la venia de la Presidenta diré solamente una cosa. Mi Grupo no va a poder designar a ninguna persona para ese Consejo Consultivo creado por usted, sencillamente porque no nos parece honesto designar a unas personas cuando se tienen serias dudas, serias dudas, sobre la legitimación de una de sus funciones. No sería serio -y esto lo tiene que entender-, no sería serio, que planteáramos la designación de unas personas. Y quizás lo primero que les preguntaríamos a esas personas es precisamente ¿qué piensan sobre la adecuación al Estatuto de las Leyes que regula la función de ese órgano? Sería actuar deshonestamente con esas personas. Y espero -y se lo he dicho a su Portavoz- que ustedes estén seguros de cuál es la posición que van a mantener respecto de esta pregunta, porque, en caso de que piensan lo mismo que se ha dicho desde esta tribuna, el espectáculo podría ser bochornoso.

Y acabo ya. Ya ha habido un pronunciamiento de autoridad. Yo le recomiendo al señor Presidente del Gobierno que lea con un Jurista -no hace falta que sea un gran experto- la página 13 del Dictamen del Letrado de esta Cámara, y que obtenga las conclusiones que cabe obtener de la página 13 del Dictamen del Letrado de esta Cámara. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Señores del Gobierno. Hace justamente ahora tres meses se planteaba en esta misma tribuna y por los mismos intervinientes una discusión sobre esta misma Ley. Y vaticinábamos los distintos Grupos de la oposición, que iba a ser preciso un nuevo debate de este entonces Proyecto de Ley, en la actualidad una Ley en vigor.

La Ley de Acompañamiento, que mal se puede llamar Ley de Acompañamiento y que podríamos denominar, por su autor, la Ley Arenilla, a propuesta de su Presidente de la Comunidad, estableció el mandato de modificar una Institución de autogobierno como era el Consejo Consultivo, con desafortunada redacción como se ha podido escuchar.

Y estamos ahora ante un gran error jurídico, y un error jurídico sobre una Ley que en principio tenía como fin aproximar a los ciudadanos a su Institución, evitando que fueran a Madrid, evitando que fueran al Consejo de Estado. Éste es el sentido, a través de la sentencia del Tribunal Constitucional, que obliga a ir al Consejo de Estado, y que permite a la Administración Local y a la Administración regional ir a un Consejo Consultivo en su Comunidad Autónoma. Y mediante esta Ley por lo tanto, estamos ante ese problema.

Estamos ante un problema también importante políticamente, y es la ingerencia de un órgano, como es el Consejo Consultivo, en la autonomía, en la soberanía popular, en la soberanía colectiva, plasmada a través de nuestra representación; la de todos, y cada uno de los Diputados.

Y efectivamente la interpretación de las Leyes la hacen los Jueces, pero también los Jueces son -yo al menos así aprendí- esclavos, esclavos de la Ley. Y no es posible hacer una interpretación en la que se vulnere su texto diciendo que no es obligado que las Propositiones de Ley no tengan Dictamen preceptivo, porque así lo marca la Ley. Y si no lo hubiese señalado como facultativo, como informe facultativo. Por lo tanto tenemos dificultades en este marco.

¡Tenemos más dificultades! Es una Ley costosa... No por los miembros del Consejo Consultivo. En concreto sí que será costosa, por el propio Presidente del Consejo Consultivo. Tendrá que tener una dedicación casi plena, para no tener funciones;

para elaborar cinco, cinco como mucho, informes al año.

¡Tiene más problemas! Algunos son recientes. Se comentaba por parte del Diputado, del señor Virosta, esa forma de forzar, de romper, la Ley. Se ha efectuado a través de una resolución de la Presidenta de esta Diputación. Se ha vulnerado la legislación.

¡Pero mañana tendremos otro problema! Ustedes han aprobado el viernes pasado, o el jueves pasado, la Ley del Consejo Social. ¡No lleva informe del Consejo Consultivo! Están incumpliendo la Ley.

Pero dentro de una semana, o dentro de dos semanas, tendrán más problemas. ¡Miren! La Ley marca que tiene un Presidente, pero la Ley no marca cómo se nombra al Presidente. No saben, y la Ley lo articula, cuál es la forma de designar al Presidente. Yo no sé si lo va a nombrar el Presidente de la Comunidad Autónoma, como lo establece la Ley catalana, o lo van a nombrar entre los propios miembros. Esto es un tema que está en la Ley sin resolver. Como ya comentamos, si se mueren, si se van fuera, no hay forma de cesar a los miembros del Consejo Consultivo.

Dentro de seis años habrá otro problema. Si quieren, se lo digo ya. En el texto hablan de la renovación, de la renovación, y dicen: "Se renuevan primero los que son designados por el Consejo de Gobierno, y el último -dentro de nueve años- el Presidente." Pero y si el Presidente es un miembro -como va a ser- de los designados del Consejo de Gobierno, ¿cuándo se cambia?, ¿dentro de nueve años?, ¿dentro de seis?, ¿será el más viejo?, ¿será el más joven? Pero como esto yo creo que tiene escasa importancia, porque al final a veces tenemos la sensación algunos Diputados... Que me perdone la Presidenta, pero en la puerta de este Parlamento se podría poner la misma sentencia que se ponía en la Divina Comedia, en el infierno. Referida a la oposición se podría poner: "Dejad toda esperanza los que aquí entréis." Pues, ¡muy bien! Como esto no tiene mucho significado, porque de nada sirve lo que les decía hace tres meses y de nada sirve lo que les decimos, pensamos que con la fuerza de la razón, no llegamos a ninguna conclusión. Y por lo tanto estos problemas jurídicos, pues no tienen sentido.

Pero yo no venía aquí a hablar -si me

perdonan- de los problemas jurídicos, no es un foro este legislativo... Tenía incluso algunas citas de la doctrina, sobre esa invasión al Legislativo. Yo venía aquí a hablar de la quiebra del modelo institucional, y de la quiebra del consenso institucional que supone esta Ley.

Ésta es una Ley básica de gobierno, una Ley que establece una Institución de autogobierno de esta Comunidad, y como tal exige un consenso. Exige un consenso. Y es la garantía este Consejo Consultivo de la seguridad jurídica, de que estamos en un Estado de Derecho, de que estamos en una Comunidad que se ajusta al principio de legalidad.

Y aquí se ha producido en esa Ley anterior, frente a la Ley anterior que ustedes también participaron, y por eso nos resulta más inexplicable. ¡La aprobaron! ¡No sé de qué duda el señor Sanz de este tema! ¡Usted la aprobó y la votó a principios del año pasado, no en el siglo pasado! No sé de qué duda. Pues hemos roto la unanimidad. Ustedes lo podrán votar por mayoría absoluta. Pero antes existía la unanimidad, que es superior a esa mayoría absoluta, y en la que ustedes participaron y ahora quiebran. Y se quiebra esa Institución de autogobierno, y se quiebra ese consenso. Por lo tanto les estamos diciendo, que están haciendo un flaco favor a esta Comunidad.

Porque cuando se dice -y que me disculpen- que se copia el modelo de Cataluña, en parte es cierto y en parte no. Porque dentro de unos minutos vamos a votar cómo se designa, a quién elegimos como representantes del Consejo Consultivo. Y en Cataluña no marcan que sea la mayoría absoluta, ¿eh? Marcan que es una mayoría cualificada. Les citaré, les haré la cita del Diario de Sesiones, dice: "Això és important -con su conocimiento catalán me disculparán los Diputados del Partido... Los de la oposición- perquè marca -per a nosaltres- el caràcter de l'òrgan, i marca per tant la forma como s'ha de procedir a la designació del seus membres. Es una institució que ha de funcionar més exercitant l'autoritat que exercitant pròpiament un poder." Y desde... "Molts gracies". Y desde esta perspectiva, que se produce con mayoría cualificada, se da esa Institución de autogobierno.

Pero es también significativo decirles, que en Cataluña esta discusión, el Diario de Sesiones, se produce el 19 de febrero, el 19 de febrero de

1981. Yo no sé si la fecha les recuerda algo. Una fecha que afortunadamente está superada en algunas cosas, en otras no. En esa fecha el señor Calvo Sotelo intentaba buscar con Convergencia i Unió el apoyo suficiente para que fuera Presidente del Gobierno. Hay cosas que son comunes, hay cosas que afortunadamente son distintas.

Yo les pido en definitiva, que recapaciten, que consigamos entre todos -creo en la buena fe también del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, que hagamos una Ley de todos, para todos. Y en definitiva, que evitemos que algo que va a suceder aquí, que más tarde o más pronto que tarde, antes o después, antes de un año -decía yo hace escasamente veinticuatro horas-, vamos a tener que traer esta Ley a modificar nuevamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Yo voy a ser bastante breve, y yo no le voy a responder en catalán. Yo le voy a responder, con una primera intervención en latín. Rezaban las Catilnarias: "Quisque quondam Catilina abuterat patientia nostra". Que es algo como decir, ¿hasta cuándo vamos a estar con este mismo tema? -traducido a términos coloquiales-. Las Catilnarias es un libro bastante recomendable. Yo el catalán aún no lo conozco. El latín sí, y por ser lengua madre del castellano también.

¡Bien! Lo que quiero decir en términos coloquiales, es que este tema suele ser, o viene siendo, desdichadamente recurrente. Y yo le voy a replicar con seis simples apreciaciones.

La primera y más importante ha sido con bastante lujo de detalles aquí expuesta, que es el principio de legalidad. El principio de legalidad, que a todos nos vincula, a todos y cada uno de los aquí presentes, yo creo que comienza porque respetemos una norma que hemos aprobado en este Parlamento, la Ley 10/95. Porque el principio de legalidad no está condicionado a que se esté o no en el poder. El principio de legalidad vincula a todos, porque es algo que está recogido como mandato constitucional. Y hay una Ley aprobada, y yo creo que ésa es la que tenemos que acatar y de ésa te-

nemos que partir.

En segundo lugar. No podemos reabrir, por un simple sentido común, un tema que ya está superado, un tema que ya ha sido objeto de debate parlamentario. Y yo creo que lo que nos tiene que mover a todos es poner precisamente en marcha ese Consejo Consultivo a la mayor brevedad, por ser un principio de sentido institucional. Nuestro empeño tiene que ser poner en marcha a la mayor brevedad el Consejo Consultivo.

En tercer lugar. La talla de las personas que posteriormente tendremos oportunidad de designar y de nombrar en esta Cámara, yo creo que disiparán cualquier duda; y estamos convencidos de que el resultado que se persiga, que es asegurar una altura jurídica en nuestro producto normativo, va a estar garantizado con las personas que aquí vamos a designar. Es decir, vamos a tener buenas Leyes, buenas Leyes.

En cuarto lugar. Las dudas que se han planteado desde la Proposición no de Ley han sido ya parcialmente resueltas, al menos desde la propia resolución de Presidencia; resolución de Presidencia que nuestro Grupo aplaude muy expresamente, porque además se apoya en un dictamen jurídico -que también ha sido citado extensamente-, que es impecable. La resolución de Presidencia yo creo que es impecable, y resuelve bastantes dudas.

Y en último lugar voy a decir, que si ustedes con tanta insistencia, con tanto lujo de detalles, dedican descalificaciones a la Ley que aprobamos legítimamente, yo, desdichadamente, tengo que decirle, que la Proposición no de Ley que ustedes han presentado, tampoco es ninguna perla jurídica ni parlamentaria. Porque la propuesta de resolución no siembra más que confusión, ya no jurídica, sino confusión gramatical. ¿Qué Proyecto de Ley hay anunciado? ¿Qué aspectos se deben de modificar?, ¿por qué no se han concretado los aspectos? ¿Qué Ley se tiene que modificar? La Ley 10/95 ó la Ley 3/95. Porque es que ¿tampoco está claro?

O sea que, devolviéndoles los calificativos y las valoraciones que aquí se han vertido, no voy a decir ya que esto haya sido un producto normativo -el que ustedes han sometido a la consideración de esta Cámara- perpetrado con nocturnidad, sino es que además -siguiendo la nomenclatura del artículo 8 del Código Penal- es un producto normativo

perpetrado con alevosía, y ya no con nocturnidad, sino además, de noche y sin linterna prácticamente. Porque es que la Proposición no de Ley que aquí someten a consideración se presta a la confusión, y además no presenta ninguna consistencia, ni jurídica, ni gramatical, ni parlamentaria. Y por todo ello no me queda, sino acabar como he empezado. Votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Pasamos a la votación...
¿Sí, señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: [...].

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Muy breve, y es por contestar a alguna de las cosas que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular. Y permítame una broma. Dice usted, empieza usted diciendo, que no conoce el catalán. Vaya aprendiéndolo, porque a lo mejor terminan exigiéndoselo en su propio Partido, ¿eh? Al paso que ustedes van...

¡Mire! Usted nos ha dicho aquí algo, que yo creo que es bastante serio y bastante grave. Porque aunque a usted le traicione... Yo creo que le ha traicionado el subconsciente y que usted no quería decirlo, pero al final ha dicho lo que el subconsciente le ha dictado. Y usted ha dicho: "Ustedes acaten lo que nosotros aprobamos. Eso es lo que tienen que hacer ustedes, acatar lo que aprobamos nosotros con nuestra mayoría. Y además, no hablen más del asunto. No reabran el debate." Eso es lo que usted nos ha venido a decir. Eso es duro, señor Escobar. ¡Eso es duro!

Nosotros podremos decir siempre, lo que creamos que tenemos que decir. Y abriremos el debate, siempre que lo que tengamos que abrir, cuántas veces creamos necesario abrirlo. Y usted, por mucha mayoría absoluta que tenga, una de las cosas que no va a poder impedir, es tener que soportar lo que la oposición le tenga que decir en cada momento. ¡Eso no va a poder impedirlo! Acostúmbrese, que la oposición va a decir siempre lo que crea que debe decir, y usted tendrá la obligación por lo menos de escucharle.

Y, ¡mire! Las dudas que dice usted que le han surgido en la Proposición no de Ley, que es una

Proposición no de Ley que induce al confusionismo... ¡Hombre! Usted es bastante más inteligente que todo eso, señor Escobar. Usted sabe lo que los Grupos de la oposición quieren, porque aparte de que lo ha leído usted en todos los Diarios de Sesiones donde hemos debatido este tema, aparte, lo hemos hablado personalmente muchas veces.

Cuando usted nos propuso intentar llegar a un acuerdo con las personas, yo le dije a usted personalmente, se lo contesté: "Yo no puedo negociar, no puedo llegar a un acuerdo, no puedo consensuar nombres concretos, sin saber qué funciones van a hacer esas personas. Concretemos primero las funciones. Concretemos y consensuemos la Ley, y luego consensuaremos a las personas." O sea, usted sabe cuáles son los fallos.

Y dice usted: "Y las dudas que la Ley creaba han sido parcialmente resueltas por la resolución de la Presidencia." Es decir. Usted mismo reconoce que han sido resueltas parcialmente. ¡No totalmente! Siguen quedando muchas dudas con esta Ley. Y eso lo reconoce usted delante de esta tribuna.

Y yo le digo además, ¡ni siquiera eso! Ni siquiera parcialmente. ¡Le insisto! Con la resolución de la Presidencia han cometido ustedes un segundo error. Yo les he dicho antes, y me ratifico. Ustedes se empeñan en "sostenella y no enmendalla". ¡Pero eso es un error que están cometiendo grave! Y lo que les ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, yo se lo repito. No tardaremos mucho en volver a tener que enmendar esta Ley.

Y, ¡mire! Sobre el consenso y sobre las personas que usted decía... Nosotros quisimos llegar en primer lugar a consensuar la forma de elección -también el Portavoz Socialista ha dicho cómo se eligen en el Parlamento catalán-. Nosotros les dijimos que había dos... Una posibilidad es, evidentemente, la que ha dicho el Portavoz Socialista -que se utiliza en el Parlamento catalán-; es decir, una mayoría cualificada, ¡no solamente una mayoría absoluta! Con lo cual los nombres tendrían que estar consensuados no solamente por su Grupo, sino por su Grupo y por algunos más de la oposición.

Pero hay otra fórmula, y es que se votasen. Que cada Diputado votase a una persona, y saliesen las tres personas más votadas; con lo cual,

tampoco los tres serían de la mayoría absoluta. Serían dos de la mayoría absoluta, y uno del resto de los Grupos, propuesto por el resto de los Grupos.

Si lo que se pretende es que esas personas representen al Parlamento, el Parlamento es plural; por lo tanto hagamos, que esas personas representen la pluralidad del Parlamento. Pero ustedes no, ustedes han dicho: "Aquí se elige por listas cerradas. Cada Partido o cada Grupo presenta su terna, y la terna más votada es la que sale." Ante esa situación, no se puede consensuar nada. Porque ustedes están diciendo: O aceptáis y apoyáis y votáis lo que nosotros vamos a proponer, o saldrá lo que nosotros vamos a proponer sin vuestro apoyo. Eso es lo que nos han venido a decir. Por lo tanto saquen ustedes lo que quieran, sin el apoyo de los demás. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Tiene la palabra, señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Sí, para intervenir además, desde el pavor que da la locura. Porque siguiendo con las citas del Código Penal, a veces cuando veo cómo se golpea la razón, me da la sensación de que estoy padeciendo una enajenación mental transitoria o algo por el estilo, ¿no?

Francamente, apelar al principio de legalidad, apelar al principio de legalidad para pedir un consenso en la designación de las personas y en la aplicación de una Ley, me parece irónico. Porque el principio de legalidad en el Estado de Derecho lo primero que exige es, que la Constitución sea la norma de las normas y la que antes y prioritariamente vincula. Y la equiparación de la Constitución aquí es el Estatuto de Autonomía en el sistema normativo, o en el sistema de fuentes de nuestra Comunidad. Y esto es muy serio.

A mí se me está pidiendo, se me está pidiendo en una interpretación peregrina del principio de legalidad, que no acate el Estatuto de Autonomía y que no acate el Reglamento de esta Cámara. Porque leeré entonces la página 13 del Dictamen, que dice: "... y sin perder de vista que si el Reglamento parlamentario no puede invadir los ámbitos reservados a la Ley, ésta tampoco puede hacerlo

con los espacios reservados al Reglamento. El procedimiento legislativo es un ámbito reservado por el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la norma reglamentaria parlamentaria, y vedado en consecuencia a la Ley, que únicamente puede entrar a regularlo en los casos expresamente contemplados en dicho Estatuto." ¡Esto es el principio de legalidad! ¡Esto es la defensa del Parlamento! ¡Esto es la defensa del Estatuto! Y esto es la defensa de la Presidenta de la Cámara, que para aplicar una Ley que tiene simplemente ese error, y que la Proposición no de Ley lo único que contempla es que por favor se reconozca que es necesario meditarlo dos veces. Y se ha obligado a la Presidenta a tener que inventar un Reglamento, excediendo manifiestamente de sus atribuciones. Y yo he aplaudido ya a la Presidenta, por tener que tomar esa iniciativa.

Pero, ¡miren! Han conseguido, han conseguido, por no hacer caso a lo que se les decía... La Proposición no de Ley no es una perla jurídica, ¡claro que no! ¡Ni pretende serlo! Pretende simplemente ser una llamada de atención a la razón. Porque hemos conseguido, además de que podamos ser citados como un típico ejemplo de cómo vulnerar el sistema normativo de fuentes, hemos conseguido que la Presidenta tenga que tomar esa resolución. Y podemos conseguir que algún miembro de los que designen hoy aquí, y que se merecen todos mis respetos por anticipado, se sienta incómodo al tener que dictaminar productos normativos sin estar muy seguro de si tiene o no tiene potestad para hacerlo. Y la verdad, la verdad, para mantener un prestigio, que por lo menos desde mi Grupo Parlamentario no se está poniendo en duda, es un precio muy alto.

La intención de la Proposición no de Ley desde el Grupo de Izquierda Unida no era sino simplemente esto, ¡llamar a la razón! Nadie va a hacer sangre porque se reconozca que quizás se ha obrado con precipitación. ¡Nadie va a hacer sangre! ¿Por qué no lo admitimos?

Incluso pueden plantear un Consejo Consultivo idéntico al de Cataluña, ¡pero háganlo con respeto al sistema normativo de fuentes! Una Ponencia hay convocada para modificar el Estatuto, plantéenlo allá. Mi opinión particular es, que es un órgano excesivo para nuestra Comunidad Autónoma. ¡Pero pueden plantearlo! Y si no, mantengan el Con-

sejo Consultivo como órgano asesor del Ejecutivo, que es la Comisión jurídica asesora de Cataluña, o aragonesa o de otras Comunidades Autónomas; y regulémoslo también mejor. Pero ése es otro debate. El debate de hoy es respetar la autonomía de este Parlamento. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Grupo Parlamentario Socialista. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Exclusivamente para contestarle, señor Escobar, a su afirmación sobre el incumplimiento del principio de legalidad por estos Grupos Parlamentarios, y contestarle con absoluta rotundidad y contundencia. Porque no deja de ser grave que precisamente sean ustedes los que nos planteen a estos Grupos, que nosotros incumplimos la Ley. Aquí se ha producido un incumplimiento de la Ley desde el mes de julio hasta el mes de diciembre por parte del Gobierno de La Rioja, al no dar función y contenido al Consejo Consultivo, que estaba legalmente creado y legitimado por la unanimidad.

Aquí se está incumpliendo la Ley, porque en esta Ley dice que todos los Proyectos y Proposiciones de Ley deberán ser dictaminados preceptivamente. Y se incumple la Ley y se incumplirá mañana. ¡Y desde nuestra posición pedimos el cumplimiento de la legalidad! ¡Y no nos gusta esa legalidad! Se lo dije la otra vez cuando dijimos, que nos oponíamos a designar desde este Parlamento miembros para el Consejo Consultivo.

¡Nómbrenlo el Gobierno! ¡Si es un órgano consultivo del Gobierno según el artículo 107 de la Constitución española! Y nosotros creemos en que la Ley es Derecho y el Derecho es la Ley, desde esa concepción positiva del positivismo jurídico. Pero sepan también que este Parlamento tiene a veces dificultades para esa aplicación.

Y si quieren les pongo ejemplos de Derecho muerto. Está aquí creado el Consejo Económico y Social, y ni a los sindicatos ni a los empresarios es posible obligarles a acatar una ley de este Parlamento. Por lo tanto, no vaya, no vaya, con la referencia del principio de legalidad desde exclusivamente la razón de su mayoría. Vaya desde la ra-

zón, exclusivamente, desde la convicción en sus ideas. Porque, ¿qué hay más fuera de sentido, que precisamente nos están diciendo, les están diciendo a los ciudadanos, a la opinión pública -en concreto ayer-, que en vez de que sea el Parlamento el que proponga esto -que es lo que estamos haciendo, estamos proponiendo que se modifique; no estamos diciendo que se incumpla, estamos proponiendo que se modifique-, ustedes están diciéndoles a un órgano que todavía no está constituido que sean ellos los que hagan esta propuesta? ¡Esto es un trámite nuevo! Además no está entre las funciones ¿eh? Pero les están invitando, les han invitado públicamente, a que cuando se constituyan nos presenten aquí no sé qué... Una Proposición de Ley -que será nueva, tendrá que adaptarlo el Reglamento, la Presidencia-, que es Proposición de Ley del Consejo Consultivo, para que los Diputados la aprobemos.

Y simplemente nada más, para quitarle la razón al señor Virosta. ¡Mire usted! Aquí se ha cometido un error. Aquí hay un mal árbitro. Pero el penalti lo han vuelto a pitar en la misma portería. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Brevemente porque poco se ha aportado de novedoso a estas alturas del debate. Tres cuestiones casi, casi, telegráficas.

Por supuesto que nosotros debatiremos cuantas Proposiciones, cuantas iniciativas no de Ley se presenten. Pero algunas de sus Señorías... Por supuesto que para nosotros no va a ser duro, para nada, debatir este tipo de cuestiones. Lo que me parece es que sí va a ser duro para alguna de sus Señorías acostumbrarse a perder las votaciones, cuando anteriormente pues no estaban acostumbrados a hacerlo así. Ahora tendrá que aplicarse, por lo que sea, por un principio de elemental democracia las normas mayoritarias, que en este caso no les favorecen.

Se ha dicho algo a propósito del trastorno mental transitorio. Simplemente decir, que tanta invocación a la razón, ya decía Goya: "El sueño de la razón produce monstruos". Lo decía en alguno de sus grabados.

Por otra parte decir, que el Consejo Consultivo está creado y sigue creado. Simplemente lo que estamos diciendo es, que funcione. Lo que pasa que algunas de sus Señorías parecen empeñadas en que esto no siga adelante, en que no funcione. Nosotros lo que decimos es, que funcione de una vez por todas, y dispense cualquier duda porque andando se hace camino.

Y digo que andando se hace camino, porque como se ha dicho aquí en el mundo del Derecho, todo es perfeccionable. Y perfectamente lo ilustra el informe al que ustedes invocan en el párrafo primero: "Todas las normas jurídicas, incluso las de formulación más simple, necesitan una mayor o menor tarea interpretativa a la hora de aplicarse. Esta característica resulta mucho más acusada aún en el campo del Derecho Parlamentario." Aquí nadie tiene verdad absoluta en el mundo del Derecho. ¡Todo lo contrario! Nosotros decimos: Constitúyase, que funcione y adelante. ¡Todo se irá perfeccionando! ¿Por qué no? ¡Claro que se irá perfeccionando!

O sea que sin más les insisto a que precisamente, ya que está planeando sobre todos nosotros el espíritu de la razón, aflore el espíritu de la razón y apoyen la propuesta de nombramiento que más adelante tendremos ocasión de conocer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Pasamos a la votación de la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada esta Proposición no de Ley.

SR. ARENILLA SÁEZ: ¿Señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ: Gracias. Señora Presidenta, Señorías. Bien. La verdad que pocas ocasiones como la presente tiene uno la suerte y la paciencia de escuchar debates a ver quién tiene mejores conocimientos sobre un tema; y además en este caso se plantea un debate que no se quiso dar ni producir en su momento procesal oportuno, que es en el debate de la enmienda a la totalidad. Yo me pregunto que por qué en su momento no

se quiso plantear una cuestión de fondo y en su integridad, y ahora sí. En cualquier caso yo no quisiera entrar, porque no es el objeto de esta intervención contravenir ni contestar a algunas de las cuestiones que desde el punto de vista jurídico tienen escaso fundamento o nulo fundamento, y otras son simplemente opinables.

Sí quisiera decir, que las Leyes las interpretan los Jueces, pero no sólo los Jueces afortunadamente. Si no, llevaríamos a judicializar la vida administrativa, la vida política, y, en general, la vida social de un país.

Yo quisiera decir sólo dos cosas más. Agradecer al Grupo Parlamentario Popular, en nombre del Gobierno, que haya reinstaurado la lógica, el sosiego y el respeto a las instituciones, que era de lo que se trataba de fondo. Se trataba de que un Consejo Consultivo, que no figura en el Estatuto de Autonomía. ¡Ni éste ni el anterior! ¡No figura en el Estatuto de Autonomía! Y por lo tanto su contenido quedará al albedrío de una Ley aprobada en este Parlamento, como así ha sucedido con la Ley 10/1995. Si no podemos crear órganos que no están en el Estatuto, hay una serie de órganos que no están en el Estatuto y que estamos creando en esta Comunidad Autónoma. Que me digan en qué artículo del Estatuto de Autonomía existe el órgano de control a la Administración o al Parlamento, que se llame Consejo Consultivo.

Bien. Ha introducido -como dijo- el Grupo Parlamentario Popular respeto a las Instituciones, y ¡lógica! Esa lógica pasaba, por no reproducir el no debate a la totalidad. ¡Y es que hay que partir de ahí! Fue un error político grave de la oposición, no comparecer ante este Parlamento en el debate a la totalidad; y han prolongado, innecesariamente, dolorosamente y artificialmente un debate, que se cerró en el mes de diciembre. Y lo han tratado de personalizar -cosa que me congratula, porque no me afecta en absoluto- en el que les habla. ¡Y por respetar también la regla de la mayoría! Regla de la mayoría, fundamento de la democracia ¡junto con la alternancia!

¡Miren, señores de la oposición, especialmente señores del antiguo Gobierno! Ayer el nuevo Presidente del Senado -del Partido Popular por más señas-, señalaba que los Ministros no iban a ser buena oposición, porque tienen el techo de cristal. Y es que ustedes se les ve venir, y se les ve cuáles

son sus fundamentos. Sus fundamentos son de escozor y de dolor personal. Y así es complicado lograr consenso, ni Instituciones de ningún tipo.

Agradecer a la oposición sin embargo, y agradecerle de una forma de verdad sincera, agradecer a la coalición de oposición, el gracioso, por lo gratuito y malo, curso de Derecho Constitucional a distancia que han ofrecido a los ciudadanos riojanos. A buen seguro habrán satisfecho una de sus prioridades básicas, que es conocer el fundamento jurídico de los Consejos Consultivos, el idioma en que se pronuncian, sus antecedentes y sus problemas, que yo creo -como digo- que debe de estar entre las prioridades riojanas.

¡Y poco más que decir! Que lo que procede a continuación, como lo que procedía en su momento, era claramente que echara a rodar el Consejo Consultivo, y que echara a rodar desde el consenso, desde el consenso de la elección de sus miembros. Consenso que nunca se ofreció en su momento. Consenso que se ha ofrecido y que tendremos ocasión de ver si se acepta dentro de pocos minutos. Y serán los miembros del Consejo Consultivo los que propondrán el reglamento en su caso, y en ese reglamento se contendrán las disposiciones necesarias.

También les digo una cosa. Yo sé que estar en la oposición debe ser difícil. Debe ser difícil, pero también hay una cuestión. Estar en la oposición tiene que ver con el número de escaños. Y ustedes están vaticinando una cosa, que parece que es fácil. Ustedes dicen: Dentro de poco vendrá ese Consejo Consultivo a ser modificado.

¡Miren! Yo también les puedo decir. Muchas de las normas que ustedes aprobaron en la anterior Legislatura, con o sin consenso, serán modificadas en la actual. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arenilla.

Pasamos al apartado de creación de Comisiones especiales. La propuesta de creación de una Comisión especial de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-La Rioja y Partido Riojano, para conocimiento de todas las actuaciones tanto jurídicas como de inversión económica llevadas a cabo por el Gobierno en los terrenos de la finca Prado Salobre.

No habiendo regulación específica para su debate, aplicaremos el artículo 56.1.

Hay un turno a favor de diez minutos. Pregunta, ¿se lo reparten entre los dos Grupos, o sólo va a intervenir uno sólo? Gracias.

Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. El motivo que nos trae a llevar la solicitud a esta Cámara de la creación de esta Comisión, lo planteamos en su día en una comparecencia con el Consejero de Cultura, al cual le ofrecimos nuestro trabajo para que el tema de Prado Salobre se pusiera en marcha. Él dijo que nos lo agradecía y que se revisaría, pero ha ido pasando, evolucionando el tiempo, y no estamos viendo la solución.

El inicio de las actividades de Prado Salobre podemos remontarlas a 1986, cuando alguien con mejor o peor criterio propuso esa zona como uso para una serie de acciones deportivas de las que carecía nuestra Comunidad.

En el devenir de los años y en 1991 se redacta un proyecto, en el cual se recoge que pueden ser compatibles varios deportes en la zona, con una serie de características concretas para su desarrollo. Además se contempla en las normas subsidiarias del municipio como zona deportiva, atendiendo de esta manera la preocupación de una parte de esa comunidad deportiva. Se ejecutan las obras de un proyecto, que por cierto no tiene nada que ver o muy poco con las ideas, sugerencias e informaciones, que se ofrecen y aportan por las entidades deportivas que pudieran en su momento volver al complejo a realizar sus actividades deportivas.

Pero vayamos al grano o al meollo del tema. Después de cuatro años de obras, de la no decisión de qué hacer con todo el complejo, nos encontramos en la actualidad, marzo de 1996, con unas instalaciones que comienzan a tener un deterioro progresivo por su falta de mantenimiento, y lo que es más importante por su falta de uso, con una inversión de la Comunidad que sobrepasa los 200 millones y que no está funcionando. ¿Qué pretende el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con esta petición de Comisión especial para su estudio?

Primero. Analizar todas las actuaciones que tienen algo que ver con el complejo deportivo Prado Salobre. Reiterar nuestra postura de colaboración ofrecida en su día al Consejero señor Alegre

en una comparecencia, que se asumió como abierto a este espíritu. Crear esa Comisión de diálogo, de debate, de capacidad para estudiar las mejores salidas a todo un complejo deportivo, y que nadie se quede fuera.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pretende o intenta con esta Comisión dar salida a un tema, a una inversión, en definitiva, a un complejo deportivo, que nosotros creemos que con la voluntad por parte de todos puede ser la base y punto de partida para poner en marcha algo que tiene un futuro esperanzador para el deporte riojano.

No intenten ver ustedes, señores Parlamentarios, más cosas detrás de esta Comisión, porque no las hay.

Nosotros, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no coincidimos con ustedes en muchas cosas, y en lo sustancial y en la confección de las ideas políticas, bastante menos. Pero entendemos que hay temas concretos, temas puntuales, como puede ser éste, el complejo de Prado Salobre, en el que con el debate sereno y con el diálogo, estamos seguros que entre todos podremos sacarlo adelante en beneficio sólo y exclusivamente del deporte riojano, que necesita instalaciones para su práctica. Por eso solicitamos, desde el diálogo, desde el consenso más amplio, el apoyo a esta petición de Comisión de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, en la seguridad por parte de Izquierda Unida que quien saldrá beneficiada será nuestra Comunidad, y, en definitiva, es lo que importa y para eso estamos aquí en esta Cámara. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

¿Turno en contra si lo hay? ¿Turno de posicionamiento?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, por la brevedad desde el escaño señora Presidenta. Simplemente quiero aclarar, que al inicio de esta Legislatura el Grupo Parlamentario del Partido Riojano y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, suscribieron un acuerdo por el cual aquellas cuestiones que reglamentariamente requiriesen la firma de dos Grupos Parlamentarios nos apoyaríamos mutuamente, como es en las comparecencias de miembros del Consejo de Gobierno, etc., etc. Por lo

tanto esta petición de Comisión es una idea y es propiedad de Izquierda Unida que nosotros firmamos y suscribimos en virtud de aquel acuerdo, para que Izquierda Unida pudiera presentarla. No obstante, por eso no hemos participado en la defensa, porque no es nuestra la petición de información, la petición de la Comisión. Además advertimos, que, a pesar de que la firma está hecha por esos motivos, nosotros nos abstendremos en la votación.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, turno de posicionamiento.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

SR. ISASI GARCÍA: Desde el escaño Presidenta. Obviamente ya nos extrañaba a nosotros que hubiese firmado la Proposición el Grupo que la había firmado. Pero de todas formas se nos ha propuesto aquí la creación de un órgano, para análisis, para estudio, y para investigación del desarrollo de los proyectos y las actuaciones que se han llevado a cabo -también para las futuras, obviamente- por la Administración, y que nos diga qué es lo que se ha hecho con los dineros de todos los riojanos; en resumen, qué gestión se ha llevado de dicho asunto.

Pues bien. En base a los compromisos adquiridos por el Partido Popular cuando presentábamos nuestro proyecto político a todos los riojanos, se basaban en dos aspectos fundamentales, en la claridad y en la transparencia. Y por ser fieles a nuestros postulados y por estar convencidos de los mismos, vamos a apoyar sin ningún tipo de reparos ni de reservas la creación de esta Comisión especial. Esto es al fin y al cabo nada más que un ejemplo más de los nuevos modos y de las nuevas formas que quiere implantar el proyecto popular en las Instituciones, con talante democrático, con posiciones dialogantes, y, cómo no, con luz y taquígrafos.

Cuenten con este Grupo Popular para sacar adelante, con trabajo y con dedicación, esta Comisión especial, que hoy aquí creo que creamos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Isasi.

Una vez debatido, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor, y 9 abstenciones. Ninguno en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda pues aprobada la creación de esta Comisión de investigación.

Pasamos al apartado de toma en consideración de Proposición de Ley. En este caso, la toma en consideración de la Proposición de Ley de cooperación y ayuda al desarrollo.

Se abre el debate. El Grupo Parlamentario autor de la Proposición, Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra durante un tiempo de quince minutos.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en una intervención anterior he pedido al Excmo. Sr. Presidente de Gobierno que no albergara temor alguno sobre su prestigio institucional, por reconocer que el Ejecutivo cometió un error. En estos momentos yo no puedo acogerme a otra opinión, para intentar esconder uno que es de la exclusiva responsabilidad de este Diputado. Por tanto reconozco mi error, y afirmo que puede ser saludable hacerlo como una manifestación más del deber que tenemos ante nuestro electorado. Si en estos momentos estoy aquí en la tribuna defendiendo esta Proposición de Ley, es porque en su momento dejé pasar dos horas de un plazo procedimental.

Y entro en la explicación del tema, por si alguna de sus Señorías no tiene conocimiento de ello. En la sesión plenaria celebrada el día 24 de enero de 1996 realizamos ya un debate de toma en consideración de una Proposición de Ley de cooperación y ayuda al desarrollo, presentada a iniciativa del Grupo Parlamentario del PP. Para esa fecha mi Grupo Parlamentario ya había presentado otra Proposición de Ley sobre la misma materia. Cuando este Pleno, con la mayoría del PP, sacó adelante la Proposición de Ley de ese Grupo acordando su toma en consideración, este Diputado se vio asaltado por una duda interpretativa que el Reglamento no le vino a resolver, y es qué ocurría con la Proposición de Ley de Izquierda Unida. Confieso que creí que como tal Proposición decaía en su tramitación, y al efecto mi

Grupo empezó a preparar las enmiendas. Sin embargo el trabajo ordinario se vio alterado por la campaña electoral, y la consiguiente interrupción de los plazos. Reiniciada la actividad parlamentaria y en Junta de Portavoces se suscitó la cuestión, y se planteó allí la posibilidad de que la Proposición de Ley se convirtiera en enmienda articulada con texto alternativo. Sin embargo debo reconocer que como consecuencia de la campaña electoral y de circunstancias personales a causa de unas dolencias -documentación de la cual puedo aportar con la cojera que ostento-, el escrito en el que se solicitaba que esta Proposición se tramitara como enmienda con texto alternativo, entró en el Registro dos horas después de acabar el plazo de presentación de enmiendas. Nada puedo objetar a la decisión de la Mesa de la Comisión, por no aceptar a trámite el escrito. Con el Reglamento en la mano tengo que aceptar los hechos, y tengo que encajarlo como un accidente típico de un Grupo compuesto pues por una minoría de Diputados. Pero junto a ello tengo que intentar ahora una defensa del texto de la Ley presentándola a la Cámara como enmienda, y pidiendo la posición o el posicionamiento de los Grupos.

No quiero repetir aquí los argumentos que fueron ofrecidos con ocasión del debate de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular, pero sí que me veo en la obligación de recordar dos cosas.

La primera. Que en aquella ocasión dijimos que era obligación del Grupo de Izquierda Unida, el que con independencia de que expusiera y planteara sus convicciones políticas sobre la materia, que debía ser consciente, que en el substrato social que está demandando esta Ley, convergen una pluralidad de ideologías y de convicciones políticas. Por tanto -afirmábamos que a la hora de posicionarnos- antes que atender a elementos ideológicos debíamos evaluar, hasta qué punto la redacción dada al texto recogía o reproducía aquellos elementos de consenso que hicieran identificable el producto normativo con la demanda social de la que procedía.

En segundo lugar señalábamos, que, coherentemente con ello, independientemente de que nos posicionáramos en contra, íbamos a trabajar en Ponencia y en Comisión sin empecinarnos en una batalla que pudiera trasladar a una sociedad intere-

sada en la materia una escenografía de continuo enfrentamiento político.

Ambas posiciones vuelvo a ratificar ahora. Para mañana viernes a las cinco de la tarde está citada la Ponencia y a ella acudiremos para trabajar con un criterio amplio, suceda lo que suceda en la votación de esta Proposición. Pero igual que digo esto, me veo obligado a tener que recordar los dos elementos irrenunciables que tendría que asumir cualquier Ley de cooperación y ayuda al desarrollo; elementos que no aparecen formulados en la Proposición del PP, y que sí que se recogen en la Proposición de Izquierda Unida.

Primero. La cantidad transferida a la cooperación y ayuda al desarrollo no es una minoración de recursos, sino una devolución.

Y segundo. La cantidad que debe destinarse a la cooperación y ayuda al desarrollo, tiene que ser necesaria y mínimamente el 0,7% de los Presupuestos.

Cualquier Ley que no recoja ambos aspectos, no puede afirmar que se alinee con los movimientos sociales que se nuclean en torno a esta reivindicación.

No voy a entrar a comentar o a glosar el contenido normativo de la Proposición de Ley de Izquierda Unida. Y si no hago esa defensa, no es porque asuma que la mayoría del PP la va a votar en contra y, por tanto, carece de sentido su defensa. Si pensara eso, debería darme de baja inmediatamente de este Parlamento, y no lo he hecho aun después del debate anterior.

Créame, señor Escobar. Si no hago esa exposición pormenorizada, es porque quiero evitar que pueda visualizarse una confrontación de dos textos normativos, batallando artículo por artículo. No queremos desde mi Grupo que pueda trasladarse a la sociedad la imagen de dos Leyes en pugna, precisamente porque eso podría distraer la atención de lo que debe ser el tema principal.

Usted señor Escobar ha manifestado en más de una ocasión, que quiere la unanimidad en la aprobación de la futura Ley de cooperación y ayuda al desarrollo. Ningún Grupo Parlamentario puede hacer mayor esfuerzo, ni puede dar mejor muestra de buena disposición, que la que acabo de hacer en nombre de mi Grupo. Y se la acabo de hacer, a pesar, a pesar, de lo despótico del debate de la Proposición no de Ley conjunta de la

oposición.

Pienso sinceramente que desde un punto de vista técnico-formal, la Proposición de Izquierda Unida es mejor que la del PP; si no lo pensara, la hubiera retirado. Pero, evidentemente, esto es opinable. Pero demostrar eso desde esta tribuna no es lo principal, no lo considero lo principal. Lo principal es que usted reconozca que para que una Ley de cooperación y ayuda al desarrollo pueda denominarse como tal, tiene que aceptar tres cosas, y reincido en alguna de ellas.

La cantidad destinada a ese fin no es una minoración o una dádiva caritativa, sino la expresión cifrada de una deuda.

Segundo. El 0,7% es un objetivo irrenunciable, que expresamente debe aparecer en la normación. Y no estoy prejuzgando la normación. Digo, que el 0,7% es un objetivo que necesaria y expresamente debe de aparecer en la normación.

Y tercero. Debe garantizarse en la cogestión, la participación de los colectivos interesados.

Lo demás señor Escobar no debe ser motivo de enfrentamiento, sino de trabajo en Comisión. Por ello a mí me gustaría que ahora en el turno de intervención los Grupos se posicionaran en torno a estas cuestiones, de forma que el sí a una toma en consideración fuera expresión de un sí a entrar en el debate sobre estas tres cuestiones. Y desde esta perspectiva he hecho esta intervención, e incluso desde esa misma perspectiva no rechazo todavía la posibilidad de que el Grupo Popular pueda votar afirmativamente la toma en consideración de esta Proposición de Ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Turno en contra? ¿Hay turno?

Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Por favor desde el escaño, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SR. GARCÍA APARICIO: También el Grupo Socialista consumirá su turno en contra.

SRA. PRESIDENTA: Tendrán que repartir el

tiempo entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista.

SR. GARCÍA APARICIO: ¡No!

SRA. PRESIDENTA: Cinco minutos cada uno. Sólo tiene el turno de posicionamiento de otros cinco minutos. Hay un turno a favor de diez minutos y un turno en contra de diez. Sí, sí, es así.

¿Sí? Señor Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Con independencia de los aspectos diríamos reglamentarios y de contradicción en que pudieran considerarse a propósito de estas dos Proposiciones de Ley, la postura del Partido Socialista, del Grupo Socialista en esta Cámara, es la siguiente:

Primero. Seguimos considerando que no es necesaria una Ley específica de cooperación. Creemos que con la Ley de Presupuestos y una reglamentación mediante Decreto u Orden es suficiente, y en este sentido no creemos que ser pioneros en lo innecesario sea necesariamente ningún mérito. Nuestra postura ha sido y sigue siendo, primero, la defensa de un sistema mixto de cooperación. Y en segundo lugar, el incremento progresivo de la cantidad presupuestaria.

En cuanto al sistema mixto. Junto a la cooperación que realizan las ONG existe también una cooperación gubernamental que los Estados realizan directamente.

La Agencia Española de Cooperación Internacional, la A.E.C.I., es el organismo político y público que desempeña en el Estado español esta función de cooperación gubernamental. Lo hace estableciendo previamente las áreas y objetivos, mediante acuerdos en Comisión mixta, que conocen además los organismos internacionales de cooperación al desarrollo. Estos objetivos se persiguen a través de proyectos de desarrollo integral, y es sobre estos proyectos sobre los que la A.E.C.I. establece los acuerdos con otras Administraciones Públicas.

Las Comunidades Autónomas que más experiencia tienen en la cooperación, sea por ejemplo el País Vasco, Madrid, Cataluña o Galicia, han establecido este sistema mixto. Incluso para conocimiento de sus Señorías les diré, que el convenio

actualmente en vigor en esta Comunidad Autónoma es prácticamente el mismo en cuanto a sus términos, que el suscrito por la Comunidad de Galicia.

La acción realizada a través de estos convenios, consideramos que es eficaz, que es rigurosa, que es controlada y transparente, y, además, con garantías de continuidad.

Recientemente se ha podido comprobar, y la opinión pública ha podido conocer, cómo parte de ese dinero público destinado en la República Dominicana, en concreto en el Proyecto de Yamasa, donde, por cierto, hay una cooperante riojana, se ha empleado en un proyecto de desarrollo integral. Estos proyectos se realizan siempre con la cooperación y con la ayuda de varias Instituciones, lo cual hace que se multipliquen los recursos que pueda aportar esta Comunidad. Por ello creemos, que las críticas o las reservas que desde distintas opciones se han hecho hacia la acción y la labor de la A.E.C.I. provienen de un desconocimiento, y que por lo tanto son injustificadas.

El segundo aspecto de nuestro posicionamiento es el incremento presupuestario. Defendemos que tiene que haber incremento presupuestario, pero que debe ser progresivo. En segundo lugar, creemos que debe establecerse de forma coordinada entre todas las Administraciones del Estado. En este sentido creemos oportuno el que se realice una Conferencia sectorial de cooperación, para que la cantidad que las Comunidades Autónomas destinan a la cooperación, no constituya una carrera a ver quién manifiesta tener mayor sensibilidad en cuanto a la cooperación internacional.

Nuestra propuesta está encaminada en este sentido, y tal como aparece en una de las enmiendas presentadas a la Proposición de Ley del Partido Popular, se cifra en estos tres años el 0,7% de la inversión, Capítulo VI y VII.

A partir de esta posición, y analizando sobre todo el objetivo fundamental de la Proposición que debatimos, observamos dos aspectos que creo importantes destacar.

En primer lugar. Toda la Proposición presenta implícitamente un rechazo, o al menos un recelo, hacia la cooperación gubernamental.

Y en segundo lugar. El establecimiento del fondo que constituye el artículo 1 de esta Proposición de Ley y la Comisión gestora, priva al Go-

bierno de su capacidad de decisión.

Comienzo por esto último. El fondo está llamado a convertirse en un organismo autónomo. En segundo lugar, se segrega -según la filosofía que ha presentado coherentemente el Portavoz del presupuesto con un sistema propio de gestión. La Comisión es quien tiene la última palabra en las adjudicaciones, y, además -leo textualmente-, "es la única garante de la puridad de los procedimientos y de la transferencia de la gestión económica."

Por otra parte se establece un trato discriminatorio positivamente, en relación con otras asociaciones que están sujetas a la reglamentación general de las subvenciones en la Comunidad Autónoma. Condicionan todas ellas, a que si no se aceptan para otras asociaciones, veríamos difícilmente asumible este trato de favor. Pero lo que nos parece más importante es, que aparece a lo largo de toda la Proposición de Ley una descalificación implícita, un recelo o una desconfianza, hacia la cooperación gubernamental.

Y a propósito de este rechazo implícito, de esta cooperación gubernamental, queremos manifestar. En primer lugar, yo creo, que hay que dejar de lado -y creemos que hay que dejar de lado- un dualismo maniqueo, que coloca la pureza o la puridad de los aspectos de cooperación en un lado, y sataniza, como consecuencia de esa puridad o de esa legitimidad, a la otra parte. Más aún. Creemos que la cooperación no puede estar desconectada de otros aspectos, de otras medidas de política internacional que deben aplicarse, y que, por lo tanto, la cooperación debe ser una acción global y no exclusivamente la acción que puedan desempeñar, eficaz e imprescindible por otra parte, las ONG. Y en este sentido a este Portavoz -sin entrar en más detalles- le asaltan algunas preguntas, e incluso alguna de ellas tristemente reciente.

¿Queremos limitar la ayuda al desarrollo sólo hasta asegurar un autoconsumo, con un progreso industrial limitado, para que el desarrollo de esos pueblos no pueda entrar en competencia con nuestros productos? Es decir, ¿aceptamos que nuestra ayuda a la cooperación al desarrollo de esos pueblos, por ejemplo al desarrollo agrícola, pueda llevar a la exportación de productos que entren en competencia con nuestros productos? Piénsese por ejemplo en el espárrago del Perú, o piénsese -con

triste recuerdo- en la avellana turca. Es decir, si sólo aceptamos la cooperación no gubernamental y no está unida esta cooperación a otras medidas de política internacional, comercial, social y cultural, corremos el riesgo de pensar exclusivamente en un desarrollo de autoconsumo o en un desarrollo que cierre las fronteras. Y en este sentido pensamos -concluyo señora Presidenta- que este recelo hacia la cooperación gubernamental, que insisto está implícito en toda la Proposición, nos parece razón suficiente para posicionarnos en contra.

No obstante, consideramos que el desarrollo que se hace de la reglamentación de la concreción de lo que es distintos proyectos y de los criterios que se apuntan, pueden ser parte de una discusión provechosa para el Proyecto de Ley que en estos momentos se ha aceptado a trámite en esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. Gracias, señora Presidenta. Rápidamente porque yo sí que quisiera hacer notar, tanto a sus Señorías como a la opinión pública, que, bueno, estamos en presencia de una toma en consideración que ciertamente es un acto parlamentario, pero que de forma previa, y me gustaría recalcarlo -sin que esto suponga un menoscabo para el necesario consenso-, que en la Cámara, en esta Cámara, estamos ya en trámite de Ponencia de una Ley que fue presentada por el Partido Popular, perdón, de una Proposición de Ley.

En cualquier caso salía al paso ya de una crítica que se ha formulado aquí, y es que desde el Partido Popular estamos convencidos de que la cooperación al desarrollo es un tema de la suficiente envergadura como para merecer un progreso legislativo. ¿Y por qué decimos eso? Porque eso nos supondrá, aparte de implicar un compromiso regional en la cooperación al desarrollo como recalcábamos en nuestra Proposición de Ley, que podamos ir mejorándolo sucesivamente mediante desarrollos reglamentarios.

En segundo lugar referirme al tono correcto y positivo con que se han dirigido mis antecesores en el uso de la palabra, y subrayar que por parte

de nuestro Grupo por supuesto que apoyaremos todo el diálogo y todo el consenso, y no escatimaremos esfuerzos en que nuestro proyecto reciba la unanimidad de los miembros de esta Cámara.

Simplemente referirme en este caso a Izquierda Unida para acabar diciendo, que hay algunos aspectos en los que probablemente nos enfrentemos; pero hay algunos aspectos de su Proposición, que merecen ser contemplados en la Ponencia que empezaremos mañana. Concretamente pues me permito referirme al artículo 14, ó al 24 ó al 25 de su texto -lo he podido leer por encima-, y yo creo que bien merece que lo debatamos más tranquilamente en Ponencia. E insistir y apelar, a que es deseo de este Grupo que la Ley que se presentó en su día reciba el respaldo unánime de todos los Grupos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.
Grupo Parlamentario Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Ya lo hemos comentado anteriormente, que hace dos meses escasos que manteníamos un debate de las mismas características en esta Cámara cuando se realizaba la toma en consideración de la Proposición no de Ley, de la Proposición de Ley, perdón, del Partido Popular. Y en aquella ocasión el Partido Riojano se abstuvo en la votación, ya que no considerábamos que la Proposición de Ley presentada por el Partido Popular aportara nada nuevo a los planteamientos que esta Comunidad Autónoma defendía a través de la Orden promulgada por el Gobierno anterior, de 15 de marzo de 1995, como no fuera mayor confusión y dificultad a la hora de articular una correcta distribución de esos fondos.

Nos absteníamos Señorías, porque entendíamos que para semejante viaje no hacían falta alforjas. Para dejar las cosas como estaban, no era necesario hacer el paripé de redactar una Ley que lo único que conseguía era dejar las cosas tal y como estaban en la Orden de 15 de marzo y no aportaba nada nuevo. Aún así manifestamos en aquella ocasión nuestra voluntad de debatir el texto, y, coincidiendo con el Portavoz de Izquierda Unida en que era posible mejorarlo de manera notable, solicitábamos al Grupo mayoritario voluntad de diálogo para consensuar todas aquellas me-

jas que pudieran proponerse desde los Grupos de la oposición.

Abierto el plazo de enmiendas de aquella Proposición de Ley, el Partido Riojano ha presentado casi cuarenta enmiendas, algunas de ellas bastante extensas, que modifican, o intentan modificar incluso totalmente, alguno de los artículos, y que ratificaban mis palabras de aquel Pleno de la toma en consideración.

Hoy viene a este Pleno un nuevo texto legal propuesto esta vez por Izquierda Unida, que entiendo que ratifica también el contenido de aquel Pleno de enero. Y que tengo que reconocer que, aunque también sería susceptible de enmiendas por parte del Partido Riojano, es un texto bajo nuestro punto de vista mucho más completo, concreto y sobre todo ajustado, a la realidad social que reconocemos todos que en este momento se demanda, que aquél presentado por el Partido Popular. Y por lo tanto tengo que reconocer, que sería el texto sobre el que nos gustaría fundamentalmente hacer más enmiendas y debatir fundamentalmente en esta Cámara.

Sin embargo los Diputados del Partido Riojano también vamos a abstenernos en esta ocasión, aunque por motivos bien distintos que en la ocasión anterior. Porque en primer lugar debo reconocer, que la propuesta de Izquierda Unida -insisto- sí es sustancialmente mejor que la realizada por el Partido Popular, y además amplía y mejora de manera notable la Orden de 15 de marzo de 1995, ajustándose mucho más incluso en su redacción a lo que uno puede entender por un texto legal.

Pero nos asaltan sin embargo serias dudas -que nadie nos ha aclarado-, sobre la legalidad incluso del debate que se produce aquí esta tarde; legalidad me refiero, a si puede reglamentariamente debatirse la toma en consideración de un nuevo texto legal sobre una materia sobre la que estamos ahora mismo inmersos en un proceso legislativo con otro texto similar, que pretende por lo tanto regular exactamente las mismas funciones. ¿Qué pasaría si tomáramos en esta Cámara en consideración el texto que hoy presenta Izquierda Unida? ¿Supondría eso rechazar el texto anterior tomado en consideración en el Pleno del mes de enero a instancia del Partido Popular? Yo creo que incluso podríamos llegar a aprobar en esta Cámara dos textos que estarían regulando exactamente lo mis-

mo, y eso creo que no es del todo normal.

Consideramos por tanto que existen dudas reglamentarias suficientes para la tramitación de este texto, como para provocar al menos la abstención del Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Y no entienda, señor Rodríguez, por favor, que esta abstención, no entienda esta abstención, como un no a su Proposición, ni siquiera a los planteamientos generales que usted mismo ha manifestado en esta tribuna hace un momento. No creo necesario volver a manifestar otras consideraciones sobre la cooperación de esta Comunidad con los países del Sur, porque sería reiterar -entiendo- innecesariamente los argumentos ya utilizados en debates anteriores, e incluso los argumentos utilizados en el debate de esta tarde. Por lo tanto, únicamente debo ratificar lo dicho por el Partido Riojano en el debate sobre esta misma cuestión, que sobre esta misma cuestión mantuvimos en el mes de enero. Nos congratula insisto, aunque no puede dejar de sorprendernos que, al menos en este caso, las fuerzas políticas mayoritarias consideren a La Rioja como un país. Y pensamos que, desde luego, una vez asumido ese criterio de que nuestra Administración autonómica debe ser también responsable de esa deuda con los países del Sur, debemos hacerlo y debemos hacerlo bien, y no debemos hacerlo a medias. Y estoy en ese sentido absolutamente de acuerdo con el planteamiento de su Señoría, en que debemos hacerlo sobre todo con dignidad. Y estoy convencido, estoy convencido, y nuestro Grupo estamos convencidos, de que para conseguir esa dignidad en nuestra cooperación al desarrollo, sería mucho más útil el texto presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que el que en estos momentos se tramita en esta Cámara a propuesta del Partido Popular.

Y quiero terminar únicamente apelando a esa generosidad de la que ha hecho gala el Portavoz del Grupo Popular, el señor Escobar, instándole a que en el trámite de Ponencia del texto que ahora mismo estamos tramitando, a instancia suya se preste mucha atención y se contemple con verdadero cariño tanto las enmiendas presentadas por el resto de los Grupos Parlamentarios. Y que también se tenga en cuenta y se contemple también con verdadera atención, y se tenga, bajo mi punto de vista, el buen juicio de rescatar el texto de la Proposición que hoy trae a la Cámara Izquierda

Unida, porque estoy convencido que tanto unas como otras aportan esas dosis de dignidad que la cooperación al desarrollo debe mantener. En caso contrario yo le animo señor Rodríguez en nombre de mi Grupo a que, una vez superado ese trámite legislativo de la Proposición del Partido Popular y en caso de que no nos satisfaga a una parte de los Parlamentarios que integramos esta Cámara, presenten ustedes de nuevo su Proposición no de Ley, su Proposición de Ley, perdón, modificando la que sería ya Ley de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y en ese caso le aseguro que, al menos en el trámite de toma en consideración, podrá usted contar con el apoyo y el respaldo del Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Esperemos, esperemos señor González, que no tengamos que llegar a esa situación. Esperemos. Y hagamos un llamamiento a la voluntad de diálogo y de discusión del PP.

Yo he pedido subir a la tribuna, para agradecer a los tres Portavoces. Pues ¡bien! De una parte las calificaciones que ha merecido la Proposición de Ley de Izquierda Unida por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y de otra el esfuerzo y el interés que han mostrado los Portavoces a la hora de debatir o de preparar un debate de toma en consideración de una Ley que posiblemente estaba condenada a no ser tomada en consideración, por el hecho de que ya había un producto normativo presentado por la mayoría y era conocida la voluntad de la mayoría de no votar a favor de ella. Y en este sentido agradezco especialmente al señor García Aparicio, el análisis que ha hecho del articulado de la Ley. Pero al mismo tiempo que se lo agradezco, y se lo agradezco muy sinceramente, me obliga a polemizar con él, porque ha vertido dos acusaciones que me parecen que son graves y que me gustaría clarificar, de cara incluso a la discusión que vamos a mantener los Portavoces en la Ponencia.

Decía usted en primer lugar que parecía que había una descalificación implícita hacia la cooperación gubernamental, y que la Ley se situaba en

un terreno de maniqueísmo condenando como mala la cooperación gubernamental.

Yo solamente le quisiera aclarar una cuestión, señor García Aparicio. Planteando como nos planteamos desde mi Grupo que el 0,7% de los Presupuestos Generales del Estado también deben destinarse a la cooperación al desarrollo, dejamos que la ayuda gubernamental pueda nutrirse de esos fondos. Y planteamos en las Comunidades Autónomas, e incluso en los pequeños municipios, Moción y Proposiciones de Ley de este tipo por algo distinto, no por una condena hacia la cooperación gubernamental. Los colectivos ONG, etc., etc., harán las valoraciones que hagan y nosotros también si el debate fuera éste. Pero no es la intención de la Ley condenar a la cooperación gubernamental, sino otro muy distinto, descentralizar; descentralizar la cooperación al desarrollo, permitiendo que los colectivos implicados en ella en ámbitos municipales o en ámbitos de comunidad, cogestionen y coparticipen. Porque eso es precisamente una manera de fomentar la cooperación al desarrollo, en lo que tiene de filosofía de solidaridad.

No hay por tanto maniqueísmo, y me gustaría que al enfocar artículos que puedan parecer que se alinean en esa situación, fueran vistos con esta matización en esa discusión en Ponencia de la que estamos hablando reiteradamente.

Pero había una segunda cuestión, que a mí me ha producido mayor temor señor García Aparicio. Parecía que usted ponía en Izquierda Unida la intención de limitar la cooperación al desarrollo, a un desarrollo que se centrara en productos autónomos, como intentando evitar la posibilidad de que pudiera haber competitividad de estos países con nuestros propios productos. Esta construcción me tiene que admitir, señor García Aparicio, que tiene mucho más entidad que la anterior, y no puedo dejar que pase el debate sin contestar a ello.

En este sentido le tengo que decir, que... ¡Por Dios! Ni siquiera el 0,7 es suficiente, para poner en condiciones de poder competir en unas relaciones internacionales a los países susceptibles de ser destinatarios de esta ayuda de cooperación al desarrollo. Por tanto difícilmente podemos tener esa maquiavélica intención.

Hablamos de desarrollo endógeno -si es ésa la

expresión que le preocupa-, porque escasamente a él podremos llegar; escasamente a él podremos llegar con estas cantidades, ni con muchas más. Además hasta que no cambien las relaciones internacionales, no nos engañemos, el 0,7 no va a permitir que estos países puedan competir. Para eso hay otros problemas, y ahí está el GATT, y ahí sí que hay maquiavelismo, y ahí sí que tendría que haber reflexión por parte de todos los Grupos políticos de esta Cámara, sobre lo que supone para esos países. Por tanto señor García Aparicio no vea, no vea, una intencionalidad que ni por asomo existe, ni puede existir en una formación política como Izquierda Unida respecto a esta limitación de la cooperación y ayuda al desarrollo. ¡Es más! Si algún artículo objetivamente, objetivamente y por descuido de mi formación política, pudiera, pudiera, dar esa imagen o pudiera derivar hacia ello, por favor háganoslo constar y en esa discusión de Ponencia lo trataremos sosegada y tranquilamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Agotado el debate...

¿Sí?

SR. GARCÍA APARICIO: Pido un turno, porque he sido contradicho en las argumentaciones.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor García Aparicio. Turno artículo 55.

SR. GARCÍA APARICIO: Simplemente a las dos apreciaciones que me ha dirigido el Portavoz de Izquierda Unida, en relación con la descentralización y en relación con el recelo o no recelo hacia la cooperación gubernamental. Simplemente decirle, que el hecho de que en la descentralización se abogue exclusivamente por una cooperación no gubernamental, en mi ánimo suscita al menos la pregunta de que si esa parcelación no va a conducir a que se deje marginada, por lo menos conceptualmente, la cooperación gubernamental. Porque además la descentralización no está reñida, sino todo lo contrario, con un trabajo de cooperación interadministrativa para que la cooperación internacional no sea -diríamos- una carrera en la que las distintas Comunidades, municipios, o A.E.C.I., pugnen por ver quién tiene más sensibilidad en este sentido.

En relación con el desarrollo, que me parece la pregunta o la matización de más calado, lo que yo he hecho ha sido formular una serie de preguntas, al hilo de algo que a partir del artículo 17 de la Proposición de Ley se me ha suscitado, y algo que desde el punto de vista de lo que es la cooperación en general me vengo planteando. Y en este sentido lo que sí que he querido manifestar es, que la cooperación que se haga a través de las ONG, lo mismo que la cooperación que se haga a través de A.E.C.I., convenios, etc., tiene que estar unida a otro tipo de políticas, como son Política social. Es decir, fomentar un desarrollo del movimiento sindical en aquellos países donde son competitivos por una mano de obra ridícula, política internacional de desarrollo, política comercial de ayuda a la exportación, etc. En este sentido es por el que creemos, que la cooperación no gubernamental debe estar coordinada también con la cooperación gubernamental. Y en este sentido es en el que manifestaba que mis recelos me inclinaban a considerar, que, si bien por parte del articulado es muy meritoria y muy aprovechable esta Proposición de Ley, sin embargo el recelo fundamental, sobre todo el objetivo fundamental del artículo 1, es el que nos haría posicionarnos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Finalizado el debate procedemos a la votación. Tiene la palabra, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: No se preocupe señora Presidenta, que no me voy a extender más de lo imprescindible. Simplemente alguna precisión.

De una parte referirme inevitablemente al Partido Riojano, porque, bueno, pues parece que se han reconvertido a la causa de la cooperación. Y permítanme una amable recomendación. Estas inquietudes y estas profundas enmiendas que ustedes han planteado, nos gustaría a nuestro Grupo que nos las hicieran llegar verbalmente, personalmente. Y le quiero recordar que en la constitución de la Ponencia, desdichadamente no pudimos contar con la presencia de su Grupo. Espero que mañana, que mañana que empieza a trabajar la Ponencia, podamos contar con su colaboración de

viva voz que agradeceremos, agradeceremos por supuesto.

Para acabar voy a decir simplemente, que las ideas que se contemplaban en la Proposición de Ley del Partido Popular, yo creo que ya han sido referidas hasta la saciedad en este debate. Pero decir, que con esa Ley se va a conseguir una cooperación eficaz desde la solidaridad, y que por supuesto la referencia inevitable al 0,7 que no deja de ser una cifra mágica, no es, no va a suponer, ningún cambio en las relaciones del Norte-Sur; pero sí que una Proposición de Ley como la que se presentó en esta Cámara, puede suponer una modesta contribución a la solidaridad con los países en vías de desarrollo. Ni 0,7%, ni 1%, ni 2%. Pero una Ley siempre puede suponer un pequeño paso, una modesta aportación en pro de ese equilibrio entre los países del Norte y el Sur, que tan gráficamente por otra parte nos describía el señor Peterson en el Mapamundi que él diseñó. Es todo, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 2 votos a favor, 28 votos en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley de cooperación y ayuda al desarrollo.

Finalizamos el Orden del Día, con el punto correspondiente a la designación de miembros del Consejo Consultivo.

El artículo 137 del Reglamento de la Cámara regula que, "en defecto de norma específica aplicable, los nombramientos de personas que hubiere de realizar la Diputación General competarán al Pleno mediante votación secreta."

La Junta de Portavoces celebrada el día 18 de marzo acordó, que si no se lograra por los Grupos Parlamentarios el consenso respecto a los miembros del Consejo Consultivo de La Rioja, a proponer por la Diputación General de La Rioja, antes del Pleno en que deban designarse los mismos, la designación se realizará simultáneamente mediante votación nominal secreta escribiendo cada Diputa-

do tres nombres en la papeleta.

El Secretario Primero llamará a los Diputados por orden alfabético para depositar su papeleta en la urna correspondiente.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bayo Moreno, José María.

SR. BAYO MORENO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bea Segura, Clemente.

SR. BEA SEGURA: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ceniceros González, José Ignacio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Escobar Las Heras, Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fernández Rodríguez, Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: García Aparicio, Hilario Antonio.

SR. GARCÍA APARICIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González de Legarra, Miguel M^a.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (No deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Isasi García, David.

SR. ISASI GARCÍA: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ledesma Orive, Ángel.

SR. LEDESMA ORIVE: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: César de Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ortega Martínez, Inmaculada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pascual Ocio, Vicente.

SR. PASCUAL OCIO: Abstención.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rodríguez Rubio, Jesús.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Abstención.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rubio Medrano, Pablo.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ruiz-Alejos Herrero, José M^a.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sáenz de Pipaón Ibáñez, Cristina.

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: San Felipe Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, José Luis.

SR. SANZ ALONSO (José Luis): (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Torres Sáez-Benito, Luis.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ulecia Rodríguez, José Antonio.

SR. ULECIA RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Valle de

Juan, M^a Carmen.

SRA. VALLE DE JUAN: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: (No deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, Pedro.

SR. SANZ ALONSO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Martínez-Portillo Subero, Luis.
(Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fraile Ruiz, Mario. Está ausente.

SR. FRAILE RUIZ: (Ausente).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Las Heras Pérez-Caballero, M^a del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Blanco. Don Jesús Zueco Ruiz, don Pedro de Pablo Contreras y don Antonio Fanlo Loras. Don Jesús Zueco Ruiz, don Pedro de Pablo Contreras, don Antonio Fanlo Loras. Don Manuel Arenilla. Don Pedro de Pablo Contreras, don Antonio Fanlo Loras, don Jesús Zueco Ruiz. En blanco. Don Pedro de Pablo Contreras, don Antonio Fanlo Loras, don Jesús Zueco Ruiz. Don Antonio Fanlo Loras, don Pedro de Pablo Contreras, don Jesús Zueco Ruiz. En blanco. Don Pedro de Pablo, don Antonio Fanlo, don Jesús Zueco. Don Pedro de Pablo Contreras, don Antonio Fanlo Loras, don Jesús Zueco Ruiz. Don Pedro Pablo Contreras, don Antonio Fanlo Loras, don Jesús Zueco Ruiz. Don Pedro de Pablo, Don Antonio Fanlo, Don Jesús Zueco. En blanco. Don Pedro de Pablo Contreras, don Antonio Fanlo Loras, don Jesús Zueco Ruiz. Don Pedro de Pablo Contreras, don Antonio Fanlo Loras, don Jesús Zueco. En blanco. En blanco. En blanco. Don Pedro de Pablo Contreras, don Antonio Fanlo Loras, don Jesús Zueco Ruiz. Don Pedro de Pablo, don Antonio Fanlo, don Jesús Zueco. En blanco. En blanco. Don Pedro de Pablo Contreras, don Antonio Fanlo Loras, don Jesús Zueco Ruiz. Don Pedro de Pablo, don Antonio Fanlo, don Jesús Zueco. Don Pedro de Pablo, don Antonio Fanlo, don Jesús Zueco. En blanco. Don

Pedro de Pablo Contreras, don Antonio Fanlo Loras, don Jesús Zueco Ruiz.

17 votos han sido para don Pedro de Pablo Contreras, don Antonio Fanlo Loras y don Jesús Zueco Ruiz; 10 en blanco, 1 nulo, 2 abstenciones y 2 Diputados no han ejercido su derecho al voto.

SRA. PRESIDENTA: No es nulo.

SR. OLARTE ARCE: No es nulo. No es nulo. Uno [...] Arenilla. Uno [...] Arenilla.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí. Uno nulo he dicho.

SR. OLARTE ARCE: Que no es [...] de tres.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí. Sí. He dicho uno nulo. He dicho uno nulo.

SRA. PRESIDENTA: Efectuado el recuento han sido designados por la Diputación General para integrar el Consejo Consultivo los señores don Jesús Zueco Ruiz, don Pedro de Pablo Contreras y don Antonio Fanlo Loras.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 6.000 ptas. Precio del ejemplar 200 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--